

Sesión 39ª, en miércoles 5 de mayo de 1954

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	2065
II. APERTURA DE LA SESION	2065
III. TRAMITACION DE ACTAS	2065
IV. LECTURA DE LA CUENTA	2065
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre autorización al Banco Central de Chile y al Banco del Estado de Chile para recibir depósitos en moneda extranjera y oro amonedado. (Se aprueba)	2066
VI. INCIDENTES:	
Renuncia del Diputado don Arturo Ibáñez Ceza como consejero, en representación del Senado, ante el Consejo de la Caja de la Mari-	

	Pág.
na Mercante Nacional. (Se acepta la renuncia y se fija hora para nombrar reemplazante)	2069
Política económica y financiera del Gobierno. Exportaciones de la minería. (Observaciones del señor Videla Lira, del señor Ministro de Hacienda y de los señores Frei y Opaso)	2069
Proyecto que libera de derechos de internación a materiales destinados a la Iglesia de los Padres Pasionistas, de Los Andes. (Se incluye en la cuenta, se exime de Comisión y se aprueba)	2090
Proyecto de delito económico. (Observaciones del señor Larrain y del señor Ministro de Hacienda)	2090 y 2102
Publicación de discursos. (Se acuerda)	2093 y 2102
Designación del Rector del Instituto Nacional. Oficio. (Observaciones del señor Marín y del señor Ministro de Hacienda)	2093 y 2102
Ataques al Parlamento en una concentración pública. (Observaciones del señor Quinteros y del señor Ministro de Hacienda)	2095 y 2102
Funcionarios del Servicio Nacional de Salud designados en comisión de servicio. (Observaciones del señor Allende y del señor Ministro de Hacienda)	2097 y 2102

Anexos

ACTA APROBADA:

Sesión 37 ^a , en 27 de abril de 1954	2106
---	------

DOCUMENTOS:

1.—Proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la ley N ^o 10.539, sobre autorización a la Municipalidad de Villarrica para contratar un empréstito	2110
2.—Proyecto de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a mercaderías destinadas a la Iglesia de los Padres Pasionistas, de Los Andes	2110

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —González, Eugenio |
| —Aguirre, Humberto | —Izquierdo, Guillermo |
| —Ahumada, Gerardo | —Larrain, Jaime |
| —Alessandri, Eduardo | —Marín, Raúl |
| —Alessandri, Fernando | —Martínez, Carlos A. |
| —Alvarez, Humberto | —Martones, Humberto |
| —Allende, Salvador | —Matte, Arturo |
| —Ampuero, Raúl | —Mora, Marcial |
| —Amunátegui, Gregorio | —Opasso, Pedro |
| —Bellolio, Blas | —Pedregal, Alberto del |
| —Bossay, Luis | —Pereira, Julio |
| —Bulnes S., Francisco | —Poklepovic, Pedro |
| —Cerdeña, Alfredo | —Prieto, Joaquín |
| —Coloma, Juan Antonio | —Quinteros, Luis |
| —Correa, Ulises | —Rettig, Raúl |
| —Cruz-Coke, Eduardo | —Rivera, Gustavo |
| —Faivovich, Angel | —Rodríguez, Aniceto |
| —Frei, Eduardo | —Torres, Isaura |
| —García, José | —Videla, Hernán |
| —González M., Exequiel | —Videla, Manuel |

Concurrió, además, el Ministro de Hacienda.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borcherdt R.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El acta de la sesión 37ª, en 27 de abril, aprobada.

El acta de la sesión 38ª, en 4 de mayo,

queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han legado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República, con el que comunica que ha resuelto retirar de la Convocatoria el proyecto de ley que modifica la Ley de Cuentas Corrientes Bancarias y de Cheques.

Solicita, también, el acuerdo de esta Corporación para que se devuelva al Ministerio de origen el Mensaje en referencia.

—Queda retirado de la Convocatoria el proyecto y se acuerda devolver el Mensaje.

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha aprobado un proyecto de ley que modifica la ley N° 10.539, que autorizó a la Municipalidad de Villarrica para invertir fondos en la celebración del Cuarto Centenario de esa ciudad. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Gobierno.

Solicitudes

Una de don Santiago Acuña Campos, en que pide se le rehabilite en sus derechos ciudadanos.

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Una de doña Juana Lucero viuda de Arriagada, sobre prórroga de pensión.

Sobre concesión de pensión por gracia, de las siguientes personas:

Elena Alarcón viuda de Haydn

Marta Zelada Gutiérrez

Manuel Rodríguez Martín

Bertá y Raquel Illanes Basaure

Justo Garcés Toloza

Carmen Rita Espinoza González.

Sobre aumento de pensión, de las siguientes personas:

Lindor Rodríguez Velasco

Carmela de la Sotta Fraga.

Sobre reconocimiento de servicios, de las personas que se indican:

Oswaldo Vicuña Ríos

Luis Morales Barriá

Sobre abono de tiempo, de las siguientes personas:

Iris Victoria Portales viuda de Soto

Guillermo Agüero Briones.

—*Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.*

—*(Durante la Cuenta)*

El señor SECRETARIO.—Ha llegado un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que comunica que ha resuelto retirar de la Convocatoria el proyecto de ley que modifica la ley de Cuentas Corrientes Bancarias y de Cheques.

Solicita, también, el acuerdo de esta Corporación para que se devuelva al Ministerio de origen el Mensaje en referencia.

—*Se acuerda retirar de la Convocatoria el proyecto y devolver el Mensaje.*

V. ORDEN DEL DIA

AUTORIZACION A INSTITUCIONES BANCARIAS PARA RECIBIR DEPOSITOS DE MONEDAS EXTRANJERAS Y DE ORO AMONEDADO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—No hay tabla de Fácil Despacho.

El señor SECRETARIO.— En el primer lugar del Orden del Día, correspon-

de tratar el Mensaje del Ejecutivo por el cual se faculta al Banco Central de Chile y al Banco del Estado de Chile para recibir depósitos en moneda extranjera y oro amonedado.

Dice el proyecto:

“Artículo 1º.— El Banco Central de Chile y el Banco del Estado de Chile quedan facultados para recibir depósitos en moneda extranjera y oro amonedado, sujetos a las siguientes condiciones:

“a) Los depósitos se recibirán en cuenta corriente, a la vista y a plazo. El Banco del Estado de Chile podrá recibir también éstos depósitos en Cuentas de Ahorro.

“b) Los Bancos pagarán a los depositantes un interés en moneda corriente por los depósitos que reciban, cuyo monto será fijado de acuerdo con las disposiciones de la ley 4.291.

“c) Con los disponibilidades provenientes de estos depósitos, los Bancos podrán conceder créditos a corto plazo destinados a cubrir importaciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

“d) Los depositantes podrán girar sobre sus depósitos sin necesidad de obtener para ello la autorización del Consejo Nacional de Comercio Exterior y sujetándose sólo a las condiciones estipuladas al hacer sus depósitos.

“e) Los depósitos en oro amonedado a que se refiere esta ley serán sin perjuicio de los depósitos de que trata la ley Nº 9.270.

“Artículo 2º.— Para los efectos de las disposiciones establecidas por la presente ley, no regirán las limitaciones contenidas en las respectivas leyes orgánicas de las instituciones mencionadas en el artículo 1º.

“Artículo 3º.— Derógase el artículo 56 de la Ley General de Bancos cuyo texto definitivo fijó el Decreto Nº 3.154 de 23 de julio de 1947, modificado por las leyes 9.633 y 11.234”.

—*El informe de la Comisión de Ha-*

cienda, figura en los anexos de la sesión 38ª, en 4 de mayo de 1954, documento N° 9, página.....:

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ACHARAN ARCE.—Tal vez convendría, señor Presidente, que alguno de los miembros de la Comisión informara a la Sala sobre el alcance del proyecto, pues creo que la sola lectura del informe no es suficiente, en atención a que se hacen en él muchas citas de artículos que sería necesario consultar.

El señor AMUNATEGUI.—Me apresuro a atender la petición del Honorable señor Acharán Arce, pero lo haré sólo en forma sucinta, pues la Comisión tuvo especial preocupación por que el informe a que se acaba de dar lectura fuera redactado en la forma más minuciosa y completa posible, a fin de que los señores Senadores estuvieran en posesión de los elementos de juicio necesarios para dar su voto en conciencia. Como la idea general será aprobada, seguramente, por el Senado, puesto que se trata solamente de que las instituciones bancarias puedan abrir cuentas en moneda extranjera, a fin de que estas monedas no se depositen en el extranjero, o se guarden en cofres fuertes, sino que sirvan también a la economía general del País, creo que no hay necesidad de dar mayores explicaciones. No obstante, el Senador que habla y los demás miembros de la Comisión de Hacienda estamos llanos a dar todas las que se nos soliciten en la discusión particular, para complementar así el muy minucioso informe que nosotros tuvimos especial empeño en que se elaborara.

—Se aprueba el proyecto en general y se acuerda debatirlo, de inmediato, en particular.

El señor SECRETARIO.—Dice el artículo 1º propuesto por la Comisión:

“Artículo 1º.—El Banco Central de

Chile, el Banco del Estado de Chile y los Bancos Comerciales podrán recibir depósitos y conceder préstamos en moneda extranjera u oro amonedado en las condiciones siguientes:

“a) Los depósitos se recibirán en cuenta corriente, a la vista o a plazo.

“El Banco del Estado de Chile podrá recibir, además, estos depósitos en cuentas de ahorro.

“No será necesaria la autorización del Consejo Nacional de Comercio Exterior para que los depositantes puedan girar sobre sus depósitos en moneda extranjera u oro, debiendo sujetarse estos giros, exclusivamente, a las condiciones estipuladas al efectuarse el depósito;

“b) Dichos depósitos ganarán un interés en moneda corriente, cuya tasa será fijada periódicamente por el Banco Central, de acuerdo con la Superintendencia de Bancos.

“Estos intereses se calcularán tomando como base la paridad oficial del dólar declarada al Fondo Monetario Internacional;

“c) Se faculta a los Bancos para conceder préstamos en moneda extranjera, destinados a cubrir importaciones que hayan sido autorizadas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

“El monto de los préstamos que pueda otorgar el Banco Central de Chile no excederá del 50% de sus reservas en oro.

“Los préstamos que puedan otorgar las demás instituciones bancarias no excederán del 50% de sus recursos propios en oro o en divisas de libre convertibilidad.

“Para estos préstamos no regirá la limitación de intereses establecida en la ley 4.694, de 27 de noviembre de 1929;

“d) Los Bancos deberán mantener un encaje mínimo equivalente al 50% de los depósitos a la vista y al 30% de los depósitos a plazo.

“Este encaje se constituirá en oro o en la divisa extranjera correspondiente a los depósitos; y

"e) El oro que se deposite de acuerdo con esta ley no podrá ser utilizado para los efectos que contempla el artículo 2º de la ley 9.270, de 2 de diciembre de 1948".

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Que se vote, señor Presidente.

El señor CORREA.—¿Se vota el artículo propuesto por la Comisión?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor AMUNATEGUI.— El artículo fué aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—¿El Honorable señor González prefiere que se apruebe el proyecto del Gobierno?

El señor GONZALEZ (don Eugenio).— Sí, señor Presidente, el proyecto del Ejecutivo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se ha pedido votación. Si no resultare aprobado el artículo propuesto por la Comisión, se entenderá aprobado el que se contiene en el proyecto del Gobierno.

El señor FAIVOVICH.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

Creo que, antes de proceder a la votación, conviene dejar constancia de que las enmiendas propuestas por la Comisión al proyecto primitivo, fueron aprobadas, casi en su totalidad, por el propio Gobierno, pues el señor Ministro de Hacienda, que concurrió a las sesiones, las aceptó. Prácticamente, no puede, entonces, hablarse de modificaciones al proyecto, ya que el Ejecutivo está de acuerdo con ellas y con lo resuelto por la unanimidad de la Comisión, con la concurrencia de un representante del Gobierno.

Doy esta explicación para que los seño-

res Senadores, al emitir sus votos, sepan cómo se originaron estas enmiendas.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En votación.

—(Durante la votación).

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Votaré negativamente, porque la modificación propuesta importa ampliar el sistema a los bancos comerciales.

El señor AMUNATEGUI.—Como la finalidad del proyecto es la de que se transfieran al País las monedas extranjeras que puedan estar depositadas en el extranjero o guardadas en manos de particulares, en atención a que el interés nacional necesita que ellas circulen, se ha creído conveniente ampliar las disposiciones del proyecto de manera que se comprenda al mayor número posible de instituciones. El Gobierno está de acuerdo con esta enmienda, pues, como muy bien ha dicho el Honorable señor Faivovich, las modificaciones fueron redactadas en concordancia entre los miembros de la Comisión y el representante del Ejecutivo. Sólo hubo una excepción, que atañe al artículo transitorio.

El señor MARTINEZ.—Votaré negativamente el informe, no porque la enmienda haya sido aceptada por el Gobierno, sino porque me parece más conveniente el artículo 1º contenido en el proyecto original. Lo estimo así, no obstante que el señor Ministro de Hacienda aceptó la enmienda.

El señor AMUNATEGUI.—¿Por qué es más conveniente?

El señor ALESSANDRI (don Eduardo) Voto que sí, señor Presidente, pero quiero dejar constancia de que tengo grandes dudas de que se vayan a abrir las cuentas a que se refiere el artículo.

El señor AMUNATEGUI.—Si no se abren, querrá decir que no ha ocurrido nada malo; pero una que se abra ya es una ventaja para el País.

El señor QUINTEROS.—Voto favora-

blemente el informe de la Comisión, pues pienso que la finalidad del proyecto se consigue mejor dando amplitud a la disposición, con el objeto de que se puedan hacer depósitos también en cualquier otro banco.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 19 votos por la afirmativa y 4 por la negativa.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En consecuencia, queda aprobado el artículo propuesto por la Comisión.

—*Se aprueban los artículos 2º, 3º y transitorio en la forma propuesta por la Comisión, que es la siguiente:*

“Artículo 2º.—Para los efectos de la presente ley no regirán las limitaciones contenidas en las leyes orgánicas del Banco Central de Chile; del Banco del Estado de Chile y Ley General de Bancos.

Artículo 3º.—Sustitúyese la parte inicial del artículo 56 de la Ley General de Bancos, cuyo texto definitivo fijó el Decreto Nº 3.154, de 23 de julio de 1947, modificado por las leyes 9.633, de 5 de agosto de 1950 y 11.324, de 7 de septiembre de 1953, por la siguiente:

“Artículo 56.— El Banco Central de Chile, de acuerdo con la Superintendencia de Bancos, fijará durante el curso del mes de enero de cada año, la proporción que debe existir entre el capital y reservas líquidas de un Banco Comercial y sus depósitos y obligaciones para con terceros”.

Artículo transitorio.—Reemplázase, en el artículo 1º de la ley 11.234, de 7 de septiembre de 1953, el guarismo “10%” por “6%”.

—*Queda terminada la discusión del proyecto.*

VI. INCIDENTES

CONSEJO DE LA CAJA DE LA MARINA MERCANTE. RENUNCIA DEL REPRESENTANTE DEL SENADO

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).—Se va a dar cuenta de una comunicación.

El señor SECRETARIO.—El Honorable Diputado señor Arturo Ibáñez Ceza hace renuncia de su cargo de representante del Senado ante el Consejo de la Caja de la Marina Mercante.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece al Senado, daré por aceptada la renuncia de que se ha dado cuenta.

Aceptada.

Podríamos fijar las 17 horas de la sesión del martes próximo, para proceder a la nueva designación.

Si no hay oposición, así quedaría acordado.

Acordado.

SEGUNDA HORA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El Honorable señor Izquierdo está inscrito en primer lugar en Incidentes; pero como el señor Senador no se encuentra en la Sala en estos momentos, tiene la palabra el Honorable señor Videla, don Hernán.

POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA DEL GOBIERNO

El señor VIDELA (don Hernán).— Señor Presidente:

En la sesión de ayer, el señor Ministro de Hacienda aludió a las críticas circunstancias en que mi distinguido colega el Honorable señor Frei y yo hemos analizado la situación económica del País. Esto hubiera podido sugerir que con nuestros discursos habríamos fomentado la desconfianza o contribuido a favorecer un clima de especulación monetaria. Afortunadamente, el propio señor Ministro de Hacienda hizo la rectificación correspondiente, reconociendo la oportunidad y la buena fe que caracterizaron nuestras intervenciones, lo cual equivale a convenir en que la nuestra es una actitud de opo-

sición levantada y patriótica, fundada en hechos incontrovertibles y destinada a informar al País de un modo cabal y verdadero.

Me complazco en declarar que la serenidad con que el señor Del Pedregal ha intervenido en este debate, ha permitido realizar un examen objetivo de las conclusiones que he enunciado; con lo cual se verá satisfecha la finalidad que me inspira y que es la de esclarecer los verdaderos términos de la situación en que se encuentra el País, el alcance efectivo y las consecuencias que provocará la crisis que nos afecta.

Con la habilidad que todos le reconocemos, el señor Ministro de Hacienda ha sostenido que la libertad absoluta no es aceptada por nadie en el mundo, afirmación que nadie discute, pero que deja en el ánimo de quien lo escucha la sensación de que está contradiciendo un punto de vista, que yo, ni nadie, ha podido sostener jamás. Es necesario, Señor Presidente, esclarecer en primer término este concepto.

Sin distinción de partidos, todos venimos empleando en Chile la expresión "régimen de libre empresa", que viene a ser traducción literal de términos extranjeros, para referirnos a lo que yo he llamado libertad económica. La libertad absoluta es contraria al régimen de convivencia. Ni en lo moral, ni en lo político, ni en lo económico, pueden coexistir la libertad absoluta y la vida en comunidad. Cuando nosotros hablamos de régimen de libre empresa, no negamos la necesidad de algunos "controles", porque esto significaría desconocer la función que compete a las autoridades: tampoco negamos la función que corresponde al Estado, para coordinar las funciones económicas, para suplir la escasez de los recursos privados y para que el capital ejerza, como corresponde, una función social. Pero esta intervención estatal tiene un límite que no debe sobrepasarse por motivo alguno; y

ese límite se encuentra en el punto en que la acción de las autoridades hace traspasar el capital, desde las manos de los particulares a las manos del Fisco. Por eso, en vez de hablar de "régimen de libre empresa", debiéramos hablar de "régimen de propiedad privada".

Sin desconocer los antecedentes que proporcioné acerca de la orientación que el Presidente Eisenhower marca a su Gobierno, en favor de una mayor libertad económica, el señor Ministro de Hacienda sostuvo que los precios agrícolas están intervenidos en los Estados Unidos y aludió a las iniciativas del Ministro señor Benson. La verdad es que no hay propiamente una intervención, sino una bonificación. La mayor abundancia, provocada por excelentes cosechas y por falta de los consumos extraordinarios determinados por la guerra y el auxilio a los aliados, ha determinado precios agrícolas que no constituyen incentivo para los productores. El Estado ha acudido en su auxilio y ha realizado gigantescas provisiones, que ahora trata de eliminar mediante la colocación de los excedentes en el extranjero, en términos que no afecten el nivel comercial del mercado interno. El Ministro señor Benson se opuso a esta política y quiso que los agricultores quedaran librados al régimen de precios inferiores al costo, para coordinar las normas de la agricultura con las que rigen para las demás producciones que han sido liberadas de "controles". Esto hubiera significado una disminución de cultivos, que los Estados Unidos no pueden aceptar. El ejemplo señalado por el señor Ministro de Hacienda contradice su propia tesis, porque consiste, precisamente, en uno de los casos en que la intervención del Estado, por ser protectora del nivel de producción privada, resulta aceptable y beneficiosa.

En cuanto al nuevo sistema de cambios del Brasil, baste señalar que él ha permitido devolver siete mil millones de crueros, en bonificaciones, a la agricultura;

en tanto que otros siete mil millones serán distribuidos por medio de financiamientos agrícolas. Este importante resultado consta en el discurso pronunciado por el Ministro de Hacienda señor Osvaldo Aranha hace una semana, en el cual éste expresó además textualmente:

“La política adoptada ha permitido aumentar las importaciones y multiplicar las exportaciones. De un déficit de 260 millones, en el mes de junio, hemos llegado a un saldo de 7 millones al finalizar el año”. Y luego agregó: “Para avaluar los efectos de esta política, basta señalar el hecho de que la agricultura está pagando el dólar en pública subasta, al precio equivalente del que obtiene con la exportación de los productos agrícolas”.

Especial importancia concedió el señor Del Pedregal al mensaje del Presidente del Perú, Excelentísimo señor Odría, del 22 de febrero último. La verdad es que este documento tiene una gran trascendencia y es de lamentar que el señor Ministro —cuya ausencia deploro— diera lectura solamente a una parte de los párrafos del interesante discurso pronunciado por el Presidente de la República hermana. Ahora, deseo completar esa información. Expresó el señor Odría:

“La demanda excesiva de divisas en el mercado es otro de los factores que han influido en la depreciación del sol. Dije también a este respecto en anterior oportunidad, que el comercio de importación, recurriendo a las facilidades de crédito en el país y a las de pago concedidas por las firmas comerciales en el exterior, ha hecho una excesiva compra de artículos, en gran parte suntuarios”.

Hasta aquí leyó el señor Ministro. Veamos, ahora, lo que dice el párrafo siguiente, que es muy interesante:

“La crisis se hubiera acentuado, si no hubiera sido por el aumento de nuestra producción. Así, la menor cantidad de dólares que recibimos por la baja de los

precios de nuestros artículos de exportación fué compensada por la mayor producción de ellos y con los ingresos por nuevos conceptos”.

Creo que la cita del señor Ministro de Hacienda hubiera sido más completa si también nos hubiera leído el párrafo que menciono en este momento. Al mismo tiempo, quiero destacar que, en mi discurso del 14 de abril, al referirme a la situación del Perú, destacué el hecho de que el régimen de libertad económica que tiene ese país en la actualidad, no es nuevo, sino que es la repetición del sistema que fué puesto en práctica entre 1932 y 1939 y restablecido posteriormente, en 1949. Agregué que el sistema citado había probado ser beneficioso y di a conocer el hecho de que el Perú ha obtenido créditos cuantiosos en los Estados Unidos, que le han sido otorgados precisamente porque tiene tal régimen de cambios y con el objeto de ayudar al mantenimiento de éste. La comunicación del Fondo Monetario que cité a este respecto es bien elocuente. Pues bien, en su mensaje, el Excelentísimo señor Odría, no sólo manifiesta que mantendrá este sistema, no sólo confirma el hecho de haber recibido esos valiosos créditos, sino que, además, reitera las bondades del régimen que restauró en 1949 y que es el mismo que existe en la actualidad. Para reafirmar este último concepto, el Presidente del Perú repitió, el 22 de febrero de este año, las mismas palabras de su mensaje de julio de 1953, diciendo: “Los resultados de esa política de libre cambio y comercio, que implanté en 1949, que he seguido y que seguiré con invariable firmeza, son hechos tangibles, cuyos efectos están al alcance de todos por la saludable transformación operada; mediante ella detuvimos la inflación y logramos una rápida y sana prosperidad que nos permitió restablecer nuestras finanzas”.

He creído conveniente referirme a estos tres casos, porque fueron los que comen-

té en mi discurso. Paso, en seguida, a ocuparme en el presupuesto de divisas para 1954, que fué analizado detenidamente por el señor Ministro de Hacienda. Y, a este respecto, debo dejar constancia de que el primitivo Presupuesto de Divisas, ascendente a 467 millones de dólares, después de un prolijo estudio efectuado por CONDECOR, ha sido rebajado en sus egresos en la cantidad de 82 millones, o sea, que los egresos alcanzan ahora a la suma de 385 millones de dólares.

Pero lo interesante, señor Presidente, es considerar las bases en que está concebido este Presupuesto de Divisas. Quiero hacer notar que el propio señor Ministro, con mucha gentileza, en la sesión de ayer, se adelantó a reconocer que los datos que yo había proporcionado sobre esta materia eran exactos.

Sin embargo, deseo hacer un alcance a lo expresado por el señor Ministro a este respecto. En el resumen de los ingresos comprendidos especialmente en el cobre y el salitre, se encuentran también entrañas correspondientes a la mediana y la pequeña minería y a los productos agropecuarios, por una cantidad de 21 millones de dólares; pero, como es de conocimiento público, actualmente todas las exportaciones de la pequeña y la mediana minería están siendo dirigidas a otros mercados y no a los Estados Unidos, de modo que, lógicamente, la cantidad de 6 millones de dólares anotadas por este concepto, no se producirá. Al mismo tiempo, los productos agropecuarios ya no buscan su colocación en los mercados de Estados Unidos y, salvo el caso de la lana y de las frutas frescas u otros artículos de producción agropecuaria de muy reducida importancia, también están buscando otros mercados. O sea, que también dejarán de producir dólares.

Con estas anotaciones, señor Presidente, se llega a la conclusión de que el cálculo estimativo de divisas de ingresos para

1954, será, según CONDECOR, de 138 millones de dólares, y, según el Senador que habla, de 126 millones. Debo hacer presente que de nuevo en este cálculo se incurre en un vicio anterior.

En el último presupuesto, se ha recurrido al subterfugio de colocar como ingresos la utilización de los créditos en el exterior y las anulaciones de coberturas otorgadas en 1953. Creo que sólo era posible aplicar este procedimiento en tiempos de balanza activa, pero no en una época de balanza pasiva, como es la que tenemos en estos momentos. Por eso, subrayo que la entrada en dólares americanos alcanzará a 126 millones, y el ingreso en otras monedas, a un equivalente de 106 millones. En consecuencia, el País, para atender todos sus compromisos en dólares americanos, sólo dispondrá de 126 millones de esos dólares.

A este respecto, es interesante precisar cuáles son los compromisos en dólares americanos que tiene el Gobierno. Si estudiamos el presupuesto de divisas, llegaremos a la conclusión de que el Estado, por concepto de gastos de instituciones públicas consume, anualmente, la cantidad de 44 millones de dólares, y en amortización de servicios de orden, transacciones de Gobierno y servicio de capitales, se emplea la cantidad de 59 millones, lo que da un total de 103 millones. Repito que las entradas en dólares americanos serán del orden de los 126 millones, y como los compromisos estatales alcanzan a 103 millones de dólares, resulta que el País sólo podrá disponer de esta moneda dura en la cantidad de 23 millones. Por lo tanto, los compromisos ineludibles del Gobierno arrojan los siguientes totales:

	Dólares	Otras Monedas
Instituciones públicas	44.300	23.385
Amortizaciones y ser-		

vicios deudas; transacciones del Gobierno, etc,	56.692	7.968
	<hr/>	<hr/>
Suma	103.992	31.353

En consecuencia, los compromisos ineludibles del Gobierno alcanzan a 103.992 más 31.353, un total de 135 millones 345 mil dólares.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor VIDELA (don Hernán).—Con mucho gusto, señor Ministro.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Me gustaría conocer la lista de los compromisos estatales que el señor Senador tiene en su mano.

El señor VIDELA (don Hernán).—Es el Presupuesto de Divisas, señor Ministro.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Si es así, debo advertir al señor Senador que las cantidades allí están englobadas, de modo que pueden inducir a equivocación.

El señor VIDELA (don Hernán).—A mí no me hacen caer en error, señor Ministro. En la página 10 del Presupuesto de Divisas, que tengo en mis manos, se lee la cantidad de 65 millones y 12 millones de dólares, que hacen un total de 77 millones.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Desgraciadamente, no tengo a mano el Presupuesto de Divisas.

El señor VIDELA (don Hernán).—De esta cantidad, he deducido la suma de 10 millones, que corresponden al servicio de organismos y empresas privadas, a pesar de que estimo que también son compromisos del Gobierno, aunque indirectos, porque toda nuestra última legislación está destinada a dar garantía al capital particular que viene a Chile. O sea, que estos servicios consignados en el Presupuesto de Divisas responden a ese objetivo. Pero, para que las comparaciones que estoy

haciendo no resulten tan desfavorables, he disminuído esta cantidad. Y en la partida 16ª del Presupuesto de Divisas, señor Presidente y señor Ministro, se lee la suma de 51.000.000 de dólares americanos y la de 27.000.000 de dólares en otras monedas, cantidades de las cuales he deducido 11.125.000 provenientes de las exportaciones de las minerías mediana y pequeña, que se dan por medio de INACO, y la cantidad de 1.920.000 dólares proveniente de las futuras exportaciones de azufre a un tipo de cambio determinado.

O sea, señor Presidente, que este Presupuesto de Divisas, que es el producto de la enmienda efectuada por CONDECOR hace sólo pocos días, refleja exactamente las cantidades que estoy mencionando.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Las analizaré posteriormente, con toda calma, señor Senador. Espero conocerlas en detalle.

El señor VIDELA (don Hernán).—Muy bien. En consecuencia, señor Presidente, de las cifras que he estado exponiendo, se llega a la conclusión de que las entradas provenientes de nuestras exportaciones, cuyo monto fué aceptado por el señor Ministro, alcanzan a 240.000.000 de dólares, y que el Presupuesto de Divisas ha sido rebajado, en sus egresos, hasta dejar a éstos en 385.000.000 de dólares. Tenemos, entonces, que el déficit que se produce es de 145.000.000 de dólares y no de 91 millones, como afirmó el señor Ministro.

Debo hacer presente, señor Presidente —y en esto quiero insistir, con los términos de gravedad que señalé en mi discurso anterior—, que estos 145.000.000 de dólares aparecen como déficit después de haber rebajado gastos, en el Presupuesto de Divisas, por la cantidad de 82.000.000 de dólares. Y estoy seguro de que en los 82.000.000 a que me estoy refiriendo estaban comprendidas algunas importaciones de gran importancia para el País.

Al mismo tiempo, quiero conocer un da-

to que agradecería mucho al señor Ministro me lo proporcionara, si lo tiene a mano: si es cierto que en la actualidad existe, como se me ha informado, una fuerte deuda por el concepto de combustibles, lubricantes y otros artículos, que, creo, alcanza, a la fecha, a unos 15 ó 16 millones de dólares.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—En todo caso, es una cifra muy aproximada.

El señor VIDELA (don Hernán).—Por esto, digo que si el señor Ministro me proporcionara el detalle respectivo, le quedaría muy agradecido.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—No lo tengo a mano; pero esa cifra es aproximadamente exacta.

El señor VIDELA (don Hernán).—En seguida, señor Presidente, voy a pasar al punto neurálgico del debate a que estamos abocados y a dilucidar la posición de disparidad que existe entre el señor Ministro, el Senador Frei y el que habla.

En la sesión de ayer, el Senador Frei expuso, en mi concepto con claridad, la situación relativa a nuestra paridad cambiaria de 110 pesos, y yo quiero agregar que, de acuerdo con los antecedentes respectivos, llegamos a la conclusión de que las exportaciones correspondientes al cobre, al salitre y al hierro, o sea, las exportaciones correspondientes a los dólares que recibe directamente el Gobierno, representan un elevado porcentaje de nuestro Presupuesto. O sea, esos consumos de dólares que hace el Gobierno, en sus compromisos, en sus gastos, son atendidos de preferencia con los dólares que recibe del cobre y del salitre.

Queda, entonces, en pie que es el saldo —el 20% de las otras exportaciones— el que hace jugar la diferencia contra la cantidad rígida de 110 pesos, y representa las sumas que otras exportaciones tienen que buscar en otros mercados para no desaparecer.

Por eso, señor Presidente, vuelvo a insistir en que, a mi modo de ver, la canti-

dad de 110 pesos no refleja nuestra paridad monetaria, y no la refleja porque podría existir cualquier precio para el dólar del cobre sin que ello significara que las demás industrias pudieran vivir en tales condiciones. Son modalidades especiales de nuestra economía, como ya lo he manifestado aquí en diversas oportunidades, y, por eso...

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—¿Me permite el señor Senador...?

El señor VIDELA (don Hernán).—Voy a terminar, señor Ministro. Y, por eso, en una de las sesiones celebradas a comienzos del mes de abril, entre las soluciones que yo propuse, manifestaba que los compromisos del Gobierno debían ser atendidos con sus propias disponibilidades y que, para el resto de las exportaciones, se debía dar la libertad correspondiente, siempre que existiera un estricto "control" respecto de las importaciones.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Con la venia del señor Presidente, quisiera hacer una pregunta al señor Senador.

El es gran partidario —lo ha demostrado y sigue tratando de demostrarlo— de una libertad de cambios. Incluso, habla de establecer un área de cambio libre con las exportaciones distintas de las obligaciones estatales. Le he oído también afirmar que, a su juicio, la paridad del dólar no es de 110 pesos; pero yo quisiera obtener de Su Señoría su impresión —porque en realidad puede que no sea exactamente 110 pesos, si bien afirmé ayer que está mucho más cerca de esa cifra que de cualquier otro tipo de cambio— acerca de a cuánto estima Su Señoría que podría equivaler, aproximadamente, en promedio, la paridad del peso chileno en el supuesto caso de una libertad de cambios en el País, paridad que, por lo demás, no es sino el resultado de los diversos tipos de cambio aplicados a los diferentes productos de exportación.

El señor VIDELA (don Hernán).—Su

pregunta es muy sencilla de responder, señor Ministro, y se la contestaré con el ejemplo de sus propias resoluciones.

Su Señoría, con el fin de mantener ciertas importaciones, la mayor parte de las cuales está incluida en ese referido 20%, ha buscado mejores tipos de cambio. ¿En qué forma los ha buscado? Ya sea con un cambio de \$ 215 para la minería, ya sea con un cambio de \$ 280 para el azufre. Y los productos que no tienen estos tipos de cambio privilegiados internamente, los obtienen mediante las compensaciones con las monedas blandas. Sabe el señor Ministro que, partiendo desde el dólar a \$ 110, llegamos a monedas cuyo valor legal equivale a \$ 170 por dólar.

Es decir, pienso que la libertad en el área que propugno, no produciría, a mi modo de ver, una alza considerable. Seguramente, se desmarcaría dentro del precio de las monedas blandas que actualmente se cotizan en el País y en los tipos de cambio que el propio Gobierno ha buscado para favorecer esas exportaciones.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Me alegra mucho oír la respuesta de Su Señoría, porque aclara algunas dudas en este intercambio de opiniones. Desde luego, quiero dejar establecido que el señor Senador no es, entonces, partidario de la libertad total de cambios.

El señor VIDELA (don Hernán).—Nunca lo fuí.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Me alegro mucho, porque ello significa un cambio total de posición. Vuelvo, entonces, a afirmar, y ahora enfáticamente, que la tal libertad en cualquier aspecto de orden económico no existe en ninguna parte.

El señor VIDELA (don Hernán).—Me referí, señor Ministro...

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Y veo que inclusive los propios representantes del Partido Liberal son partidarios de reconocer que, en

esta materia, no se puede ir muy lejos en cuanto a libertad se refiere.

El señor RIVERA.—¡No todos!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Y sostengo que el señor Senador tiene toda la razón. Si mañana el cambio se dejara libre, seguramente la paridad media de nuestra moneda sería del orden de los 130, 140 ó 150 pesos, y tendrían que paralizar de inmediato, en su totalidad, las mineras pequeña y mediana del País. El establecimiento de la libertad de cambios traería aparejada la rarísima virtud de que obligaría a paralizar esas actividades. De manera, pues, que hay coincidencia en que, precisamente, lo que busca el Gobierno es algún sistema para que ese 20% que está marcando el alza del tipo de cambio, de la paridad monetaria, no esté en forma libre, sino intervenido por el Estado para bonificar aquellas producciones cuyos costos pueden disminuirse, a fin de que no presionen el tipo de cambio de la paridad oficial.

El señor VIDELA (don Hernán).—Debo hacer presente al señor Ministro que al comienzo de mis observaciones, haciéndome eco de sus expresiones de ayer, me referí a la libertad económica, y seguramente el señor Ministro, después de que se imponga del contenido de mi discurso, va a estar de acuerdo conmigo.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Llegué a la Sala en el momento en que el señor Senador recordaba las palabras finales del discurso del Presidente Odría, las que son contrarias al pensamiento de Su Señoría, por cuanto el Presidente del Perú quiere y preconiza la libertad absoluta de cambios.

El señor VIDELA (don Hernán).—Voy a recoger, precisamente, el argumento del señor Ministro.

La situación del Perú no es la misma que la nuestra. Aquí la mayoría de los cambios va directamente a poder del Gobierno. En el Perú, la casi totalidad de los cambios va a las manos de los particu-

lares. Chile es un caso especial, y el señor Ministro lo sabe muy bien. El cobre y el salitre forman un porcentaje grande de los ingresos. No hay ningún otro país en Sudamérica que tenga una situación parecida a la de Chile. Por eso, el ejemplo del señor Ministro no es digno de ser considerado dentro de la argumentación que estoy haciendo, como lo he manifestado en muchas ocasiones.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—La libertad, señor Senador, siempre es una misma cosa, en cualquiera parte del mundo, y es absoluta, parcial o nula.

El señor VIDELA (don Hernán).—Pero el señor Ministro no es partidario de ninguna libertad. Se va al otro lado y es contrario a toda clase de libertad.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—No, señor Senador; pero, efectivamente, creo que todo debe ser "controlado".

El señor AMUNATEGUI.—La libertad siempre está restringida: por la Constitución, por las leyes, por los reglamentos...

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Lo que quiero es sólo que la jaula no sea muy chica.

El señor VIDELA (don Hernán).—Quiero terminar, señor Presidente, para no seguir abusando de la benevolencia del Senado.

¿Qué es lo que se está buscando para mantener nuestras exportaciones? En primer lugar, los mercados de compensación. Creo que éstos provocan un mal a nuestro país. ¿Por qué? Porque los exportadores van única y exclusivamente tras el logro de más pesos por las cosas que exportan, y como tienen cambios preferenciales en los mercados de compensación, prefieren este sistema que les reporta una mayor cantidad de dinero, sin preocuparse en absoluto de los artículos que Chile se obliga a comprar en los países a los cuales ellos venden sus mercaderías. Al exportador, sólo en muy determinadas oca-

siones le interesa obtener las previas, esa especie de lotería a que hice alusión en mi intervención anterior, para traer mercaderías al País. Y, al mismo tiempo, se busca el sistema de trueque, sistema que el señor Ministro anunciaba ayer que se está familiarizando en el mundo. Yo discrepo de la opinión del señor Ministro, y, por otra parte, creo que el sistema de trueques nos perjudica. A veces, hasta sirve para que los países que reciben nuestros productos por este sistema los reexporten a otros mercados, como lo demostraré más adelante. Por lo demás, aquí tenemos un triste recuerdo de este sistema.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Esos son trucos y no trueques.

El señor AMUNATEGUI.—Los trueques llevan a los trucos.

El señor VIDELA (don Hernán).—Tan cierto es que este sistema perjudica al País, que voy a recordar el caso de las lentejas, que tenían un amplio mercado en todo el mundo, que pudieron haber sido colocadas en buenas condiciones; pero que debían subordinar sus exportaciones a un tipo de cambio de \$ 60 en el 20% del volumen exportado. Esas lentejas, por efectos del sistema de cambios, tuvieron que incluirse en el régimen de trueques, para provocar un resultado bien concreto: el de traer de Checoeslovaquia diversas mercaderías que no tenían ningún interés para Chile y que no respondían a nuestras necesidades.

Hago esta referencia para confirmar que los importadores y exportadores buscan el mejor mercado para obtener el mejor precio en moneda corriente, sin interesarles lo que se retornará al País. Por eso, es lamentable que cuando puedan obtenerse monedas duras, caigamos en el error de recibir monedas blandas.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor VIDELA (don Hernán).—

Deseo terminar con este punto, señor Ministro.

Creo que este mismo inconveniente de proporcionarnos en trueque artículos no esenciales, se está produciendo con el salitre. Ya son muchas las cantidades de salitre que están sirviendo para trueques con otros países y, cosa curiosa, el señor Ministro ayer hablaba también sobre futuros trueques del cobre. A mi juicio, el día que se realicen los trueques del cobre, con seguridad ellos van a desplazar a los actuales trueques del salitre. ¿Y por qué? Porque en el mundo hoy en día es más codiciado el cobre que el salitre y entonces, como es lógico, todos los importadores y exportadores buscarán la mercadería que tiene un mayor valor y que es, al mismo tiempo, de más fácil colocación.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—¿Me concede una interrupción antes de que pase a otro punto?

El señor VIDELA (don Hernán).—Con todo agrado, señor Ministro.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—En mi intervención del día de ayer, señor Presidente, recordé precisamente que en el mundo comercial internacional, por las dificultades en la obtención oportuna de divisas, se está operando un cambio hacia la compensación y el trueque, y no sólo di una impresión de orden personal en este sentido.

En efecto, recordé que en una entrevista que se había hecho al Presidente de la comisión de agricultura estadounidense que hace pocos días tuvo en Chile, el señor Reed anotaba que en estos países de Latinoamérica había visto una predisposición especial al trueque, lo cual era la mayor dificultad que encontraba Estados Unidos para operar.

Pero agregué más: dije que el propio Ministro de Economía de Alemania Occidental vino a Latinoamérica a buscar precisamente el establecimiento de convenios comerciales a base de compensaciones y trueques, para poder colocar los excedentes de su país.

Ahora, es indudable que este sistema de trueques y compensaciones trae los trucos correspondientes, procedimientos que en este país se han dado bastante bien. Y no voy a citar casos, porque sé que están en la mente de todos, aun cuando sea fantasmagóricamente.

El Consejo de Comercio Exterior, a mi juicio, puede y debe establecer los "controles" para poder realizar esas operaciones.

Ha dicho muy bien el Honorable señor Videla Lira que el exportador busca el mercado donde le pagan más, pero, por lo general, el exportador no es importador. Y yo le completo el pensamiento diciendo que el importador traerá los productos que se le permitan, y a los precios que resulten justamente remunerativos en nuestro país. De manera que estas compensaciones funcionan admirablemente hasta que los tipos de cambio no significan un entorpecimiento en el mercado de importaciones, porque en ese momento solamente se vende y no se compra, y, por lo tanto, allí se detiene el mecanismo. De ahí que en los convenios de pago exista siempre un crédito a favor del país que se encuentra en situación difícil, mientras acomoda su balanza de pagos, precisamente para evitar esta situación. En otras palabras, ¿cómo se deberá proceder y se está procediendo? El Consejo Nacional de Comercio Exterior, de su Presupuesto de Importaciones, indica, junto con establecer el nuevo mercado en que se va a operar, los productos que se pueden traer; por ejemplo, de Alemania Occidental.

Si se va a hacer una exportación a ese país, de 30 ó 40 mil millones de dólares, retira la misma cantidad de su lista que tiene en el Presupuesto de Importaciones para traer productos de ese mercado occidental. De modo que no se podrá traer cualquier cosa ni el importador va a traer lo que se le ocurra, sino exclusivamente lo que esté de acuerdo con el plan de necesidades del País.

El señor VIDELA (don Hernán).— Siempre que Alemania Occidental, en el ejemplo del señor Ministro, produzca lo que Chile necesita.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Así se evitarán muchas dificultades.

De ahí que este sistema de compensaciones sea hoy día al que más se recurre para facilitar las exportaciones de estos países.

El señor VIDELA (don Hernán).— Es que eso, señor Ministro, tiene que estar en concordancia con que el país que haga sus exportaciones a Chile, produzca aquellos artículos que son indispensables para nuestra economía.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Es que si no los tienen, no se les venderá.

El señor VIDELA (don Hernán).— Sucede que cuando se llega a practicar el trueque, las operaciones de importación se desplazan hacia los artículos menos esenciales. Ello está demostrado con las listas de intercambio con todos los países con los cuales tenemos trueques: Quiero decir, aun más, que esos sistemas encierran absurdos económicos tales como los que demostraré al señor Ministro con dos ejemplos, que son de una magnífica elocuencia. En primer término, tenemos que la Caja de Crédito y Fomento Minero, a fines de 1953, contrató un préstamo por la cantidad de un millón 600 mil dólares con la Nordeutsche Affinerie, la cual otorgó el préstamo en un millón 600 mil dólares de compensación con Alemania, o sea, en un simple documento. A continuación, la Caja hizo exportaciones de cobre pagaderas en dólares americanos y obtuvo una cantidad más o menos parecida a la que menciono.

¿Qué hizo la Caja de Crédito y Fomento Minero? Con el consentimiento del Gobierno, le pagó a la Nordeutsche Affinerie el millón 600 mil dólares alemanes prestados, con un millón 600 mil dólares americanos. ¿Por qué lo hizo? Porque en

esa forma ganaba 30 millones de pesos chilenos, aunque, en cambio, dejaba de percibir los dólares americanos de su cobre. Me permito preguntarle al señor Ministro si considera que esa operación benefició o perjudicó al País. Yo creo que lo perjudicó, como también creo que nos perjudica el actual aumento acelerado de las exportaciones a Alemania, no sólo de artículos destinados al consumo en ese país, sino aun de otros que son reexportados a los Estados Unidos. Se están exportando productos FOB por puertos chilenos, que aquí se pagan con moneda de cuenta sobre Alemania y que se revenden o reexpiden a los Estados Unidos, país que los paga en dólares americanos.

Creo que esto no puede seguir, que el sistema imperante no conviene y que perjudica a nuestra economía, porque así nos privamos nosotros de dólares para proveer de esa moneda a otros países.

Al hacer estas denuncias no persigo un propósito partidista, sino que analizo el problema de los cambios con la mayor altura de miras.

Tal como lo dije al comienzo de mis observaciones, cuando aun el señor Ministro no llegaba a la Sala, he pretendido mantener el debate con la misma serenidad demostrada por el señor Ministro en la sesión pasada.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Trataré de aclarar el punto a que se refiere el Honorable señor Videla Lira. Los inconvenientes señalados por él derivan de situaciones abusivas que, desgraciadamente, se producen, pero que no deben imputarse al procedimiento. Lo que hay en el fondo es que ciertos países forman determinadas listas de productos que se pueden importar o exportar; pero si cada país no es celoso defensor de que le lleguen los productos que va a comprar, indudablemente, en el camino, pueden producirse muchas cosas, y eso pasa. Desgraciadamente, pasa....

El señor PRIETO.— ¡Esos son los trucos...!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—De ahí que los organismos encargados de aplicar estos convenios deban ser muy rigurosos, salvo que, de común acuerdo, se permita que la exportación o importación entre ambos países pueda ir a un tercero, con el objeto de facilitar el pago correspondiente. Pero las mercaderías que salen del País y las que llegan, tienen que ser perfectamente “controladas” mediante estos convenios. Yo quiero insistir en que el abuso no hace más que comprobar, en este caso, que es la forma de como se busca la manera de “arreglarse” en estas cuestiones, pero no indica que el sistema sea malo...

El señor VIDELA (don Hernán).— ¡Pero, señor Ministro...!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Quiero terminar en este aspecto y decir al señor Senador que es mil veces preferible para el País hacer una exportación en un momento en que su producción va disminuyendo —como en el caso del cobre—, aun cuando sea con moneda blanda, en vez de tener ese metal depositado en las montañas. Es en esos casos más útil venderlo en cualquier moneda, porque alguna vez habrá manera de compensarnos de ese cobre extraído de la montaña. Eso es lo que hemos estado haciendo: trasladar a los mercados de Europa, que tienen moneda blanda, la producción de cobre que estaba excediendo los mercados de Estados Unidos.

El señor VIDELA (don Hernán).— Pero el señor Ministro tiene que concordar en que nosotros estamos recibiendo moneda blanda por mercaderías que están pagándose en su último destino con moneda dura. Eso, señor Presidente, es tan claro que en las documentaciones que se entregan al CONDECOR, queda establecido. ¿Y por qué? Porque hemos llegado a una situación en que los costos de ciertas producciones, con cambio a \$ 110 no permiten la exportación; entonces se buscan estos subterfugios para obtener \$ 35 más por dólar y poder, de ese modo, mantener la producción. Y quiero hacer

presente que esta situación del dólar a \$ 110 a que me estoy refiriendo, ha tenido honda repercusión en la producción de dólares provenientes de nuestras exportaciones agropecuarias, por las mismas razones que estoy dando. ¿Y por qué? Porque en 1951, por ejemplo, las exportaciones agropecuarias alcanzaron a 53 millones de dólares; en 1953, a 43 millones y, actualmente, en el cálculo estimativo de Divisas, se calculan ellas en 38 millones, o sea, que tenemos una disminución, por concepto de exportación de productos agropecuarios, que alcanza a un 28%, entre los años que indico.

Al mismo tiempo, quiero recordar que, respecto de la paridad de \$ 110 por dólar, tan defendida por el señor Ministro, hace sólo dos o tres días, con asistencia de Su Excelencia el Presidente de la República y del señor Ministro de Hacienda, se celebró jubilosamente en Los Angeles y en todo el País la inauguración de la fábrica de azúcar de betarraga, y en esa oportunidad el señor Vicepresidente de la IANSA —creo que así se llama— manifestó lo siguiente: “Nuestra sociedad no ha podido hacer más, porque no ha contado con el subsidio que se previó en el plan de 1952, para nivelarla a la industria azucarera que trabaja con materia prima importada y que actualmente recibe divisas del llamado cambio único a \$ 110 por dólar. Es de toda justicia que el Estado, directamente o por intermedio de nuestra sociedad, otorgue a los agricultores que producen betarraga sacarina un subsidio equivalente a la economía de divisas del tipo primado de 110 pesos por dólar, por el azúcar que se dejará de importar debido a su producción y esfuerzo. Sólo así se remunerará a quienes necesitan capitalizarse para establecer una producción de betarraga regular y permanente”.

Traigo este ejemplo porque, a mi modo de ver, el alza de los costos que ha experimentado en forma tan acelerada el País en los últimos años, se está reflejando en la disminución de nuestras exportaciones. Antes exportábamos al mismo tipo de

cambio de \$ 110 por dólar con costos más bajos, y; si hoy los costos han subido, lógico es que esas mercaderías no puedan producirse dentro de la misma paridad de \$ 110 por dólar y vayan desapareciendo. Esto no sólo vale para el caso a que me refiero, sino también para el salitre.

He leído las últimas comunicaciones de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, en las cuales se dice que, si se mantiene la paridad de \$ 110 por dólar, habrá que paralizar algunas oficinas.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—¿No todas las oficinas?

El señor VIDELA LIRA.—Algunas oficinas. Lógicamente, entonces, debemos concluir que los cambios se pueden mantener en un país si no los asfixia el costo de producción. Y es interesante, por eso, señalar que un país no puede tener balanza de pagos activa, mientras no tenga el suficiente abastecimiento de divisas, o sea, mientras no exista equilibrio entre sus ingresos y sus egresos.

Tratar de defender la moneda con declaraciones, a nada conduce. La moneda se defiende con balanzas activas, y baja de valor cuando el País se ve afectado por balanzas pasivas. Esto lo vengo repitiendo en el Senado desde hace mucho tiempo.

Ayer recogía las observaciones del señor Ministro de Hacienda, cuando decía que nos hemos acostumbrado a gastar mucho. Efectivamente, esto ha sucedido. Las grandes entradas por venta del cobre engañaron al País, y creímos poder llegar a tener presupuestos de divisas muy alzados, demasiado subidos. Desgraciadamente, la realidad, con la disminución de producción de ese mineral, nos ha demostrado que hoy debemos encuadrar nuestras posibilidades económicas a nuestra producción de divisas.

En seguida, es también interesante referirse a esto del "cambio único", porque el señor Ministro de Economía, en el diario "Los Tiempos", del 8 de abril, dijo: "En Chile hoy un solo tipo de dólar. Y en

Chile no hay otro dólar que el que se cotiza a \$ 110".

La realidad es muy distinta. No me refiero al mercado negro, sino a la realidad comercial de exportaciones autorizadas, que se liquidan legalmente y que arrojan equivalencias de dólar muy diferentes y siempre superiores a la tasa de 110 pesos. Así, tenemos que se liquidan a los precios que indico las exportaciones que se efectúan a los siguientes países:

Estados Unidos	110 pesos por dólar
Francia	130 " " "
Italia	130 " " "
Brasil	140 " " "
Alemania	145 " " "
Dinamarca	148,35 " " "
Bélgica	162,50 " " "
Suecia	165,95 " " "

En seguida, viene una genial creación del actual Ministro de Agricultura: el "dólar-pescado", que está funcionando en toda su gloria y majestad, y que está abasteciendo al mercado negro. Yo no sé cuál es la trascendencia de las exportaciones que se hacen con "dólar-pescado". Sería interesante saberlo. No tengo el dato a mano. Quizás el señor Ministro me lo pueda proporcionar en otra oportunidad.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Es muy difícil "pescarlo", señor Senador.

—(Risas).

El señor VIDELA (don Hernán).—Pero a Su Señoría no se le escapa nada...

El señor PRIETO.—Es resbaloso el señor Ministro.

El señor VIDELA (don Hernán).—Al mismo tiempo, señor Presidente, para terminar con esto de que, en el País, es una quimera el cambio de \$ 110, sabemos que sólo ayer —espero que con la anuencia del señor Ministro de Hacienda—, el Gobierno ha recurrido a CONDECOR y este organismo ha tomado una resolución para exportar los minerales de hierro, los "escombros" a que se refería el señor Mi-

nistro en su discurso de ayer. Según el acuerdo de CONDECOR, mientras el Gobierno mantenga la paridad de \$ 110 por dólar, las exportaciones de hierro se liquidarán en la siguiente forma: un 55% de su producto a razón de \$ 110 por dólar; un 20% que se destinará a la mecanización de la empresa, y un 25% a ser convertido en el mercado libre, o mercado negro, en moneda corriente. O sea, ante la paralización de las exportaciones de hierro, el Gobierno, lógicamente, ha buscado, en el mercado libre, la manera de mantenerlas.

Al mismo tiempo, quiero referirme a lo que el señor Ministro llamó "el zigzagante problema del cobre" y a su declaración de que el "stock" no había subido más que en 9.000 toneladas.

Efectivamente, los datos proporcionados por el señor Ministro demuestran que el "stock" sólo ha aumentado en 9.000 toneladas; pero es interesante puntualizar que la producción de los cuatro primeros meses de 1953 fué de 123.000 toneladas, mientras la de los cuatro primeros meses de 1954 sólo ha sido de 97.000 toneladas; o sea, hay una disminución de 25.000 toneladas, que representan el 27% de esa producción.

No deseo abundar en muchas consideraciones respecto del problema de la mediana y de la pequeña minerías; ya lo hemos debatido en innumerables ocasiones con el señor Ministro de Hacienda, y, en su discurso, el Honorable señor Frei lo abordó con la acuciosidad y el talento que le son característicos; de modo que no seguiré ocupándome en ello.

Pero quiero recoger una observación. El señor Ministro, con el brillo dialéctico que le conocemos, dijo que no se puede permitir que 20.000 trabajadores del Norte perturben la marcha y el trabajo de los otros dos millones del resto del País; pero yo replico al señor Ministro que esos 20.000 hombres del Norte producen 30 millones de dólares, y que con estas divi-

sas el País interna materias primas, alimentos y maquinarias de que disfruta toda la población. Si desaparecieran esos 30 millones de dólares provenientes de la pequeña y de la mediana minerías, la Nación entera se vería en un colapso pues no tendría divisas con qué atender a sus vitales y apremiantes necesidades.

A la vez, deseo referirme en este aspecto a los vicios que originan las discriminaciones que se anuncian. Por ejemplo, para el azufre —resolución que yo no critico— se dió a toda la producción un tipo de 280 pesos por dólar; a la Caja de Crédito Minero, donde están reunidos los medianos y pequeños mineros, se le dará un tipo de dólar de 215 pesos. En la sesión de ayer, el señor Ministro de Hacienda hizo diferencias entre las empresas de la mediana minería, en relación con esta ayuda. Celebro que esté presente en la sala un Diputado consejero ante la Caja de Crédito Minero perteneciente al Partido Socialista Popular, quien —espero— me acompañará en la sesión de mañana cuando yo confronte, al tratarse el aumento de las tarifas de la pequeña y la mediana minerías, las cifras proporcionadas por el Gobierno y las que yo he señalado.

Pero esto de las diferencias discriminatorias tiene un defecto: irán en perjuicio de las producciones de costo bajo y favorecerán a las de costo alto.

Al mismo tiempo, debo señalar las palabras del señor Ministro en cuanto a que, de acuerdo con las resoluciones tomadas entre el INACO y la Caja de Crédito Minero, se destinarían 100 millones de pesos para bonificar los minerales de manganeso y de plomo. El acuerdo fué para bonificar los minerales de oro. Se dice que el precio de este metal ha subido mucho; y como el Gobierno ha hecho explícitas declaraciones en el sentido de que el alza del valor del dólar negro corresponde a una mera especulación, tendremos entonces que el valor actual del oro no será estable. Creo,

sin embargo, que el nuevo destino que se piensa dar a estos recursos no es aceptable y que es todavía más peligroso el que se pretenda, con recursos provenientes de la liquidación de minerales de cobre, ir en ayuda de otros minerales que, por lo demás, producen dólares, como en el caso del manganeso. No hay razón, entonces, en mi concepto, para que tales minerales se acojan a ese beneficio de la Caja de Crédito Minero.

Entro, ahora, a tratar un tema de plena actualidad, que el señor Ministro consideró detalladamente en la sesión de ayer y acerca del cual, en momentos de buen humor, ha hecho comentarios de mucho ingenio, de que da cuenta la prensa: el del dólar negro.

El problema del dólar negro es una materia que escapa al conocimiento del público, el que no sabe a ciencia cierta qué repercusiones tiene el valor de ese dólar en nuestras actividades económicas. Sin embargo, para demostrar que, en este aspecto, la política del Gobierno ha sido errada, quiero fundarme en la siguiente declaración hecha por el señor Ministro de Hacienda con fecha 18 de marzo:

"El alza del dólar es ficticia, pura especulación. Con las pequeñas medidas tomadas, ya se obtuvo un éxito. En la tarde había bajado veinte puntos, y seguirá bajando".

Es decir, habría bajado de \$ 265 a \$ 245. No obstante, la predicción del señor Ministro no se cumplió. A poco andar, el precio del dólar subió a \$ 370, y entiendo que actualmente fluctúa alrededor de \$ 320.

Es también indiscutible la íntima relación que existe entre el precio del dólar negro y nuestras emisiones. Para así comprobarlo, debo señalar que, según un cuadro que tengo a la mano, cuando las emisiones alcanzaban a tres mil millones, el dólar negro valía 30 pesos; y actualmente, a fines de abril, cuando las emisiones alcanzaban a 26 mil 490 millones, dicho

dólar había subido en mucho mayor proporción; o sea, que las emisiones, sin duda alguna, tienen gran influencia sobre el valor del dólar negro.

En la sesión de ayer, el Honorable señor Alessandri, don Eduardo, hizo presente al señor Ministro de Hacienda las repercusiones que había tenido la diferencia tan apreciable que existe entre el valor del dólar oficial y el del dólar negro en la actualidad, diferencia que antes era casi imperceptible.

Quiero agregar que este fenómeno se ve con mayor claridad en lo sucedido desde 1950 a la fecha. Y me refiero a este lapso porque se inicia con la modificación de nuestra legislación respecto del Consejo de Comercio Exterior y la fijación del cambio bancario. En 1952, cuando el cambio bancario osciló entre 60 y 90 pesos, el valor del dólar negro se cotizó a un 10 ó 15% superior. Pero en 1953 la diferencia fué mucho más apreciable. Entonces, el dólar bancario estaba a 110, y el dólar negro, 172 pesos. La realidad actual es mucho peor. En 1954, con el mismo tipo de cambio de 110, el dólar negro ha subido a 320. Debemos, pues, llegar a la conclusión de que el porcentaje de aumento experimentado por el dólar negro, en los últimos tres años, es de enorme consideración.

Tal disparidad entre el tipo de cambio de 110 y el valor del dólar negro puede, a mi modo de ver, ir en perjuicio de nuestra economía, pues, por sobre todo, tiene un efecto psicológico, como lo reconoció el propio señor Ministro de Hacienda. Al respecto, leía en "El Mercurio" de los últimos días una teoría acerca del dólar negro, sostenida por un economista de la afeción del señor Ministro, que fué muy recordado en aquella memorable ocasión en que en un teatro de Santiago dilucidó algunos problemas económicos con otro ex Ministro de Hacienda. Me refiero a Lord Keynes. Pues bien, "El Mercurio" ha señalado que Lord Keynes llama "la pre-

ferencia por la liquidez" al fenómeno que se ha producido con el valor del dólar negro. Dice el citado economista:

"Esta preferencia por la liquidez se produce únicamente cuando hay una gran inflación, que resulta peligrosa y que aconseja invertir el dinero en valores de fácil liquidación, de preferencia, naturalmente, en aquellos valores que no puedan ser afectados por la desvalorización de la moneda nacional".

Creo que esta cita de tan distinguido economista tiene gran actualidad frente a nuestra situación de hoy.

En la sesión de ayer, el señor Ministro de Hacienda también se refirió al aumento de las colocaciones, y creo haberle entendido que lo sucedido a través del Banco del Estado significaba el desplazamiento de los créditos y de esas colocaciones en favor de la producción nacional. No conozco los antecedentes del caso en detalle, pero me parece que el señor Ministro incurre en un error.

A mi entender, las colocaciones, que el señor Ministro indicó eran de 9 millones de pesos, pertenecían a la Caja Nacional de Ahorros; pero después vino la fusión de ese organismo con la Caja de Crédito Agrario y el Instituto de Crédito Industrial; y aún más, durante el año 1954 entiendo que se ha prestado a otras instituciones semifiscales una cantidad cercana a dos mil millones de pesos. O sea, la diferencia que anunciaba el señor Ministro, de nueve a diecinueve mil millones de pesos, a mi modo de ver no ha redundado en provecho de la producción nacional, como lo expresó en su discurso el señor Ministro.

Al mismo tiempo, respecto a este problema de las emisiones y colocaciones, he creído conveniente formar un cuadro basado en informaciones de los boletines del Banco Central, y lo hice tomando en consideración lo sucedido en los últimos seis meses.

Ese cuadro es el siguiente:

Emisiones totales del Banco Central

Al 31 de octubre de 1953: 19.619 millones de pesos.

Al 30 de abril de 1954: 26.314 millones de pesos.

Por lo tanto, han tenido un aumento de 34% en seis meses.

Emisiones del Banco Central en favor del Fisco:

Al 31 de octubre de 1953: 10.260 millones de pesos, que representaban el 52,3% de las emisiones totales.

Al 30 de abril de 1954: 16.224 millones de pesos, que representaban el 62,2% de las emisiones totales.

Como puede comprobarse en este cuadro, las emisiones en favor del Fisco, en un plazo de sólo seis meses, han aumentado en la considerable proporción nunca vista de un diez por ciento, en cuanto a su significación respecto de las emisiones totales.

En seguida, las colocaciones totales del Banco Central sumaban, al 31 de octubre de 1953, 14.692 millones de pesos, y al 30 de abril de 1954, 21.542 millones de pesos. O sea, estas colocaciones aumentaron en 47 por ciento.

Ahora, respecto del costo de la vida.

El índice al 30 de septiembre de 1953, indicaban 2.273,1 y al 31 de marzo de 1954, 2.873,9. O sea, evidenciaba un aumento de 26 por ciento.

Respecto del oro, al 31 de octubre de 1953 se anotaba \$ 4.770, y al 30 de abril de 1954 \$ 7.200. Se produjo un aumento de 52 por ciento.

El dólar negro, al 31 de octubre de 1953, estaba a \$ 195, y al 30 de abril de 1954, a \$ 315. Tuvo un aumento de 62 por ciento.

Al llegar al término de mis observa-

ciones, lo hago con el agrado de haber tenido ocasión de escuchar en el Senado la palabra oficial del Gobierno.

La buena acogida que el señor Ministro de Hacienda dispensó a nuestros discursos es la demostración evidente —repetido— de que los que militamos en los partidos de oposición, al formular nuestras observaciones, no lo hacemos con espíritu mezquino, sino cumpliendo con nuestra obligación ciudadana de aportar nuestros conocimientos y experiencia a la solución de los grandes problemas económicos.

Yo celebro la serenidad con que se ha mantenido este debate, y estoy cierto de que puede haber un día en que lleguen a conjugarse las aspiraciones del Gobierno con las de otros sectores de la opinión pública y en que todos busquemos, única y exclusivamente, la prosperidad económica de la Nación.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la hora hasta que intervengan todos los señores Senadores inscritos.

Acordado.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—¿Me permite, señor Presidente?

Alcancé a tomar nota especialmente de algunas de las observaciones finales del Honorable señor Videla Lira, y deseo referirme a ellas en forma breve.

Desde luego, agradezco muy sinceramente el reconocimiento que ha hecho el señor Senador del esfuerzo que ha significado para el Ministro que habla haber traído a la sesión de ayer una exposición sobre la situación económica del País, exposición que traté de hacer con la mayor serenidad y en forma muy consciente. Comparto la inquietud que tiene el señor Senador sobre la conveniencia de aunar los esfuerzos de toda la ciudadanía, a fin de sobrellevar y vencer estas dificultades de orden económico, que derivan especial-

mente de situaciones "incontrolables" por el País y por el Gobierno, y que están perjudicando la marcha económica de la Nación.

Sé que tenemos puntos de vista divergentes en algunas de estas apreciaciones con el Honorable señor Videla, don Hernán, en especial sobre la conveniencia o inconveniencia de mantener esta paridad, que he llamado normal, de nuestro moneda, en \$ 110 por dólar. Quiero sí señalar al señor Senador, en relación con este aspecto, que si pudiéramos realizar nuestras exportaciones a la actual paridad de \$ 110, con algunos sacrificios, y pudiéramos restringir nuestras importaciones en forma que se ajustaran a nuestras posibilidades, veríamos muy pronto la aurora de una estabilidad monetaria en el País. Creo que si no estudiamos con el mayor cuidado lo referente a ese 20% de nuestras exportaciones que necesita un tratamiento especial, podremos tener ahí un motivo permanente de desvalorización de nuestra moneda. En otros términos, creo que la mayor preocupación, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, en estos momentos, debe ser la de propiciar medidas para que no se siga estimulando, mediante una producción costosa, la desvalorización del signo monetario. Al respecto, quiero referirme a algunos de los ejemplos puestos por el Honorable señor Videla, don Hernán.

Señaló que los productos agropecuarios han venido figurando en los presupuestos de divisas de los últimos años, sucesivamente, con cifras cada vez menores. Pero esto se debe, casi primordialmente, a la disminución de producción. Yo puedo señalar al señor Senador que, especialmente por causas climáticas, la producción agropecuaria ha tenido una gran disminución en los últimos años, y es natural que esto se refleje en los excedentes de exportación. Tan evidente es esto, que hay algunos productos, como la cebada llamada alemana —cito el ejemplo porque es típico—, cuya producción bajó, en el último año, en casi un 30%, lo

que impidió hacer las exportaciones correspondientes de cebada malteada.

¿Pero qué pasó en el País? Que hay dos compradores de cebada alemana: la Compañía de Cervecerías Unidas y una firma exportadora de cebada malteada. Pues bien, esa menor producción de cebada fué disputada comercialmente por esas dos firmas, y los hombres de Gobierno nos hemos encontrado en estos momentos con la siguiente situación: la Compañía de Cervecerías Unidas tuvo que pagar más por la cebada. Esta empresa resuelve su problema alzando el precio de sus productos; pero la firma exportadora, a la cual nadie obligaba a entrar en competencia para adquirir esa cebada correspondiente a una producción disminuída, fué subiendo de precio desde \$ 800 hasta \$ 1.500 y \$ 1.600 el quintal, y después ha venido a encontrarse con dificultades para exportarla porque —dice ella— tuvo un costo de producción alto.

Yo pregunto: ¿hay alguien fuera del propio exportador, que sea responsable de este aumento de precio indebido en el País? Y esto sucede en relación con muchos otros productos. Vamos, entonces...

El señor OPASO.—¿Me permite, señor Ministro?

Respecto del ejemplo que acaba de señalar el señor Ministro, es necesario recordar lo que pasaba en Chile.

Durante años, se favoreció a estos exportadores de cebada malteada con un cambio preferencial, a expensas del agricultor, quien ha vivido produciendo cebada única y exclusivamente para esas dos, tres, cuatro o cinco grandes firmas.

Por eso, la costumbre que tomaron estas firmas a que aludo...

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Mala costumbre.

El señor OPASO.—Mala costumbre, que viene directamente de la intervención desmedida del Estado, porque es absurdo dar un tipo de cambio preferencial al in-

dustrial en contra del productor, como sucedía en nuestro país.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Las observaciones del señor Senador no hacen nada más que confirmar el ejemplo...

El señor OPASO.—No son en favor de la intervención.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—... sobre esta facilidad para fijar nuevos tipos preferenciales de cambio en las exportaciones.

Pero además, en este asunto, quiero referirme al ejemplo de IANSA, que comenzó a producir azúcar de betarraga. El precio asignado a los agricultores por su producción de betarraga es insuficiente, porque no alcanzó a satisfacer el promedio de la producción. Pero esto se debe a que todos los cálculos de cosecha, por diversas consideraciones, sufrieron una equivocación. En relación con lo calculado, esas cosechas fueron inferiores hasta en 30 o más por ciento. Saben los señores Senadores que éste es uno de los cultivos más intensivos, más difícil y de mayor consumo de mano de obra. Por lo tanto, si su rendimiento baja, es indiscutible que los precios establecidos para un rendimiento superior, han de resultar insuficientes. Por eso, los productores han pedido que se les asigne temporalmente un precio más elevado, hasta que la experiencia les permita lograr el rendimiento que se obtiene en otras partes del mundo. Entonces, se podrá tener ya un precio de producción nacional de azúcar equivalente al que corresponda con la melaza importada. Esta es la situación producida en el Sur. La Corporación de Fomento, en estos momentos, estudia la manera de otorgar una bonificación para compensar la pérdida que arroja el primer balance. Es lógico que así haya ocurrido en una experiencia de tanta importancia en el País.

En cuanto a los minerales de hierro, que también citó el señor Senador, olvidó

que en el acuerdo tomado ayer por CONDECOR, se establece que este sistema rige hasta fines de año, porque una porción de las divisas producidas debe destinarse a la importación de medios para mecanizar las faenas. De ahí que CONDECOR, con la Caja de Crédito Minero y el señor Ministro de Minería, estudiarán si este sacrificio que se hace mediante el sistema de fijar una distinta paridad de dólar, hará posible, después de seis u ocho meses, obtener lo que todos deseamos: que el costo de producción de este mineral baje a lo que debe ser. Y los productores están convencidos de que ese 20% que se destine a sus propias importaciones les permitirá mecanizar la extracción, mejorar el transporte en cuanto a camiones y a caminos, y mecanizar también, con pequeñas faenas de embarque, las labores del puerto.

En cuanto a las observaciones del señor Senador relacionadas con las emisiones, quiero manifestarle que las informaciones que me permití dar ayer fueron extractadas del informe de la Superintendente de Bancos, y las colocaciones se refieren exclusivamente al Banco del Estado, incluyendo a los organismos que fueron fusionados en el mes de agosto. Tengo a mano...

El señor VIDELA (don Hernán).—¿Me permite, señor Ministro?

Lamento que el Honorable señor Eduardo Alessandri no esté aquí. El me ha proporcionado información al respecto y es un Consejero del Banco del Estado.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—En el párrafo pertinente del oficio a que me he referido, bajo el rubro "Saldos", figuran cifras correspondientes solamente a los subtítulos "Bancos comerciales", "Banco del Estado" y "Banco Central de Chile", lo que nos indica que no hay más organismos fiscales de crédito que los fusionados en el Banco del Estado. Y en la parte final del informe, se dice: "La mayor proporción del aumento co-

rrespondió al Banco del Estado, pues más que duplicó sus colocaciones en los últimos doce meses". El alcance de las observaciones que hice sobre las colocaciones y emisiones, se refiere a que el aumento era lógico, porque dos meses antes del mes de octubre del año pasado, que es la fecha tomada por el señor Senador para hacer sus comparaciones, sucedió algo muy importante, algo que repercutió, entre el mes de octubre del año pasado y el de marzo de este año, profundamente en nuestra economía; que alteró todas las necesidades de recursos de la industria y de la producción; que encareció el costo de la vida, y que alzó los costos de producción. Y ese "algo" fué el alza de \$ 60 a \$ 100 del dólar libre bancario.

Quiero insistir en lo siguiente: cualquier industrial que tenga materia prima importada, por el solo hecho de subir de 60 a 110 pesos la paridad del dólar, necesita casi el doble de capital de explotación, y lo lógico es que sea el crédito el que se lo proporcione. Tan evidente es esto, que, en el mes de octubre del año pasado, el Banco Central, a mi juicio con cierta ligereza, emitió una circular en que limitó el aumento de las colocaciones bancarias al 1,5% mensual. El Ministro que habla, que acababa de asumir la Cartera, fué al Consejo del Banco Central y explicó que, a su juicio, ésta era una resolución totalmente equivocada; que si ella se mantenía, iba a traer la más tremenda disminución de la producción en el País, y que era lógico, mientras se operaba esta transformación del cambio de 60 a 110 pesos, dejar en libertad a los bancos para prestar. Se verificó, naturalmente, un aumento apreciable en las colocaciones de los bancos, como era lógico que se produjera. No estoy arrepentido, señor Presidente, de haber dado este paso: creo que era indispensable hacerlo, porque se habría sofocado la producción nacional si, en esas circunstancias, se hubiese limitado el aumento de las colocaciones al 1,5% mensual, cuando, en los últimos meses del año pa-

sado, significó este aumento casi el 5% mensual.

En seguida, se refirió el señor Senador...

El señor VIDELA (don Hernán).—¿Dijo 5% mensual, Su Señoría?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—En los últimos meses.

El señor AMUNATEGUI.—En el último trimestre.

El señor OPASO.—Es un error del señor Ministro.

El señor VIDELA (Don Hernán).—En el último trimestre, tal vez alcanzó el 5%.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—En los últimos meses.

Por lo demás, es una cifra que puede comprobarse. Tengo a la mano un dato: el monto de las colocaciones, el 31 de diciembre del año pasado, era de 43.854 millones, y en el mes de marzo último, era de 54.563 millones. Luego, en el trimestre, habría un aumento superior al 20%.

El señor AMUNATEGUI.—¿Dijo 43 mil millones el señor Ministro? ¿No serán 4.300 millones?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—43.854 millones y 54.563 millones. Es decir, un aumento, de diciembre a marzo, según las estadísticas, de 10.709 millones. Este es un aumento bastante importante de las colocaciones.

El señor OPASO.—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Con todo gusto, señor Senador.

El señor OPASO.—Respecto del aumento de las colocaciones, éste no alcanzó, en 1953, en todo el año, al 24%. Entiendo que fué sólo un poco superior al 21%.

Por otra parte, si únicamente se toma como referencia un mes o un trimestre del año, no puede llegarse a ninguna conclusión. La razón es simple. El señor Ministro sabe mejor que nadie que las colocaciones bancarias aumentan en los me-

ses de enero, febrero y marzo, y en cantidad considerable, debido a la producción agrícola. En cambio, disminuyen en otros meses. Para poder calcular —y en esto acompaño en su opinión al señor Ministro—, es menester considerar el año completo.

Encuentro que Su Señoría tiene razón cuando manifiesta que la medida acordada por el Banco Central habría producido, de haberse puesto en práctica, el estancamiento de la producción. Lamento no tener a mano un estudio hecho últimamente por ese banco —que seguramente es conocido por el Señor Ministro— en el cual se establece que las colocaciones bancarias son hoy en día menores que hace cinco años, en relación con el poder adquisitivo de la moneda y con la producción.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—No tengo ese estudio, pero sé que existe.

El señor FREI.—Tengo aquí copia del gráfico...

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Hay un error en las informaciones proporcionadas por el señor Senador. Dice un informe de la Superintendencia de Bancos: "Entre el 31 de marzo de 1953 y el 31 de marzo de 1954, hubo un aumento de \$ 34.852.000.000 a 54 mil 622 millones de pesos". Y agrega: "El aumento de \$ 19.700.000.000 alcanza al 56,5% del total general de las colocaciones con que cerró el lapso comprendido entre el 31 de marzo de 1952 a igual fecha de 1953".

El señor OPASO.—No discuto eso.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—De manera que son del todo exactas las cifras que proporcioné para demostrar que, en los últimos meses del año pasado, hubo un ritmo de aumento superior al de los meses anteriores

Quiero, sí, agregar que, en este sentido, las emisiones —tal como lo señaló el Honorable señor Videla Lira— no se han hecho por el mero gusto de hacerlas: no ha habido, de parte del Gobierno, el pro-

pósito sádico de mostrar cada día un saldo más alto de emisiones. Han sido hechas exclusivamente porque la buena marcha del País así lo ha exigido. Demostré, en la sesión de ayer, que solamente a las instituciones de previsión y a los servicios autónomos, se les debía, el 31 de diciembre, cerca de siete mil millones de pesos, que correspondían a necesidades urgentes de esos organismos. Por eso, entonces, fué indispensable emitir, de acuerdo con la ley, la totalidad de los recursos que se establecen en las disposiciones de la ley 7.200. Pero anoté que según el Banco Central —y las cifras así lo demuestran—, estas emisiones fiscales habían provocado una disminución de las emisiones por medio de los bancos. Así, existía, no una compensación total, pero, por lo menos, una forma compensatoria, de manera que estas emisiones no afectaban al aumento del circulante de modo exagerado.

El Honorable señor Hernán Videla no ha insistido en más detalles respecto de las minerías pequeña y mediana, pero yo quiero insistir sobre el particular porque he hecho preparar, por la propia Caja de Crédito minero, un estudio que demostrará justificadamente lo que ella ha solicitado al Gobierno como ayuda. Se insiste por los dirigentes de esa Caja —y quedó así constancia en algunas sesiones de su Consejo— en que solamente se ha solicitado lo necesario para hacer compras a la minerías pequeña y mediana y para mejorar tarifas de minerales de manganeso y plomo. Estas cifras, las voy a poner a disposición del Honorable señor Hernán Videla, para no cansar la atención de los demás señores Senadores.

El señor VIDELA (don Hernán).—Las conozco.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—En todo caso, reitero mi petición en el sentido de que si estos recursos fueran desproporcionados y la Caja no los necesitara para fines de mecanización de las plantas, con el objeto de re-

bajar los costos, disminuyamos el aporte, a fin de que el alza de los dólares que van a servir para las importaciones respectivas, sean también menor.

El señor FREI.—Pero creo que habría una alternativa: dentro del mismo volumen, la Caja podría hacer un mejor aprovechamiento de esos dólares que se le entregan, en forma de que una mayor cuota posible de esa suma pudiera llegar a los productores. Creo que esta alternativa sería aceptada por el señor Ministro.

Señor Presidente, sólo quiero decir unas palabras en relación con las observaciones del señor Ministro de Hacienda. Más bien dicho, deseo manifestar, exclusivamente, dos o tres ideas muy simples.

Primeramente deseo reiterar mi satisfacción por haberse producido este debate; sin embargo, temo que en el curso de él hayamos caído en discriminaciones respecto del problema fundamental, perdiendo un tanto de vista el eje central de la situación económica que preocupa al País.

Es indudable que el valor del dólar, en cierta medida, constituye el reflejo de la situación económica general del País, pues depende, a mi entender, de tres factores: la cantidad de divisas de que el País dispone; las necesidades que el País tiene, y las presiones que se ejercen por la organización de la economía interna.

Por ejemplo, en determinada ocasión, el País ha tenido un gran excedente de divisas, y, sin embargo, el proceso inflacionista ha continuado su marcha. ¿Por qué, señor Presidente?

El señor IZQUIERDO.—Eso sucedió con motivo de la última guerra.

El señor FREI.—No sólo durante la guerra, Honorable Senador, sino, también, cuando recibimos un precio excepcional de 35,5 centavos por la libra de cobre. La verdad es que el problema hay que analizarlo no en relación con determinado Gobierno, sino con determinadas circunstancias.

¿Qué hizo el País con este aumento de

disponibilidad de dólares? En gran parte, ¿qué hicimos todos? Porque, a mi juicio, se trata de una responsabilidad colectiva que afecta al País entero.

Pues bien, dictamos leyes para financiar gastos permanentes con entradas extraordinarias provenientes de la exportación del cobre, a sabiendas de que no era lógico pensar que el precio que el metal tenía en aquel momento y que nos proporcionaba una entrada extraordinaria, se mantendría en el mercado internacional. En otras palabras, financiamos presupuestos de gastos ordinarios con entradas extraordinarias que proporcionaba un metal de exportación de precio fluctuante.

Sin embargo, señor Presidente, nos encontramos hoy día con que hay un volumen escaso de divisas, por diversas razones que sería largo enumerar; con que las necesidades del País son extraordinariamente grandes y que presionan a este Gobierno como a cualquier otro, porque faltan maquinarias, materias primas y todo lo que Chile necesita para subsistir.

Pero hay factores que dependen en gran medida de nosotros: uno consiste en ajustar las necesidades al volumen de las divisas disponibles, y otro, más importante aún, consiste en que nos resolvamos a poner orden en la casa, porque las presiones de la economía interna, o sea, el hecho de que el País esté gastando más de lo que puede en cosas en que no debe gastar porque su situación no se lo permite, necesariamente acelera de un modo desmesurado el proceso inflacionista, el cual, unido a los factores anteriores, se tiene que reflejar en forma dramática en el aumento del costo de la vida en general.

Sobre este punto, creo que queda una interrogante. Porque si cada angustia del proceso productivo la vamos a remediar haciendo nuevas emisiones de billetes, si vamos a seguir gastando un Presupuesto desmesurado para la capacidad del País y si vamos a gastar más en consumir y no capitalizamos, aunque recibamos un ma-

yor volumen de divisas, será inútil detener el proceso inflacionista y la intranquilidad en que vive el País.

Dígase lo que se diga en este momento, yo expreso al señor Ministro que en el País no hay un problema político propiamente tal: hay una tremenda angustia económica por el proceso inflacionista, que se refleja en el costo de la vida y, necesariamente, en el precio del dólar.

Creo que mientras el Gobierno y, especialmente, el señor Ministro de Hacienda, que bien conoce el problema, no se resuelvan a operar sobre los orígenes de esta gran cascada que está produciendo sus consecuencias, será inútil abrir pequeñas compuertas, como la relacionada con el precio del dólar.

Soy el más partidario —creo que en Chile no hay nadie que no lo desee, como lo decía ayer— de que nuestra moneda se entone y no se desvalorice con relación al precio de la moneda internacional, que hoy está reemplazando de hecho al padrón oro. Hace años, cuando se desvalorizaba una moneda, el padrón oro reflejaba el fenómeno. Hoy, como no hay, en la práctica, un legítimo padrón oro, esa desvalorización se refleja en la compra de dólares por parte del público.

Mientras no vayamos a la causa, podemos discutir largamente y con gran acuciosidad sobre una serie de hechos, pero habremos eludido afrontar el problema fundamental.

La invocación que hacía el Honorable señor Videla al final de su discurso, tan documentado, y que recogió el señor Ministro de Hacienda en un debate que seguramente tendrá trascendencia en el País, sólo será de valor si el Gobierno y los partidos políticos se resuelven a afrontar el problema del proceso inflacionista que está destruyendo la economía nacional.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 18.15.

—Continuó la sesión a las 18.43.

**LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION
A MERCADERIAS PARA LOS PADRES PA-
SIONISTAS DE LOS ANDES**

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Continúa la sesión.

Se dará cuenta de una indicación.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Prieto ha formulado indicación para incluir en la Cuenta de esta sesión, eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla, un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados por el cual se libera de derechos de internación, almacenaje y otros a la internación de 18 "vitreaux" con imágenes religiosas, destinados a los Padres Pasionistas de Los Andes.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Desgraciadamente, en otras oportunidades en que se ha solicitado algo parecido, se han formulado reparos y se ha creído conveniente solicitar informe de Comisión. Por eso, creo que también ahora se debería cumplir ese trámite, sin perjuicio de que se recomiende a la Comisión respectiva que emita su informe para la próxima sesión.

El señor OPASO.—Creo que no habría para qué, pues se trata de un asunto muy sencillo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Busco la reciprocidad, nada más.

El señor OPASO.—Yo le ruego a Su Señoría que retire su oposición, pues se trata de una congregación respetable....

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Siempre se trata de algo.

El señor OPASO.—.... y de aquellas que sirven más al País.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Insisto en mi observación, porque hace poco rato me vino a pedir algo parecido el Honorable Diputado señor Nazar, y no pude acceder por la razón que di denantes.

El señor OPASO.—No creo que haya inconveniente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— No hay inconveniente, y que lo tenga pre-

sente el Honorable señor Prieto cuando se trate de otro proyecto similar.

—*Se aprueba la indicación.*

—*El proyecto figura inserto en los Anexos de esta sesión, documento N^o 2, página 2110.*

—*Se aprueba el proyecto en general y en particular.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En Incidentes estaba inscrito, en primer lugar, el Honorable señor Larrain.

Tiene la palabra Su Señoría.

PROYECTO DE DELITO ECONOMICO

El señor LARRAIN.—Señor Presidente:

En el debate sobre el proyecto de delito económico que ya está en estudio en la Comisión del Senado, han intervenido personas que, por sus conocimientos especializados y por su versación, merecen nuestra más respetuosa consideración.

No es mi ánimo, sin embargo, seguirlos en este proceso de críticas tan fundadas sobre las disposiciones del proyecto y analizar su articulado, sino encarar lo que este proyecto significa en el cuadro de la política gubernamental, que ha llevado al País al estado de increíble desconcierto en que se encuentra.

Un Diputado del partido mayoritario del Gobierno, a principios del año pasado, tuvo la sinceridad de expresar, en una frase, la terrible irresponsabilidad que imperaría en la dirección de los negocios públicos. Declaró que la política que seguía el Gobierno era un salto al vacío. Un salto al vacío significa, en un hombre, el suicidio, y la sociedad lo califica como un acto de demencia. Pero un salto al vacío realizado conscientemente por un grupo de hombres que después de engañar a la opinión alcanza el poder y expone al País a la anarquía en que se encuentra, constituye un crimen. Y si existiese alguna lógica, en vez de estar en estos instantes

discutiendo las sanciones que corresponden al delito económico, debiéramos estar estudiando un proyecto que sancione el delito político.

Se pretende, con estos proyectos, desviar nuevamente la opinión, induciéndola a pensar que el encarecimiento de la vida es de responsabilidad de los comerciantes y no del Gobierno, que ha emitido, en año y medio, doce mil millones de pesos, suma tres veces superior a la emitida en Chile desde la Independencia hasta 1946.

Uno de los aspectos decisivos en la campaña del señor Ibáñez fué la declaración solemne de combatir la inflación y procurar, por todos los medios, el abaratamiento de las subsistencias; y en lugar de ello, hemos alcanzado el "record" de gastos, el "record" de presupuestos, el "record" de emisiones y el "record" de alza del costo de la vida.

Se solicitó, del Congreso Nacional, una ley de Facultades Extraordinarias que diera al Ejecutivo todos los poderes necesarios para reducir los gastos y provocar reajustes en la Administración, suprimiendo reparticiones, rebajando sueldos excesivos y provocando un nuevo ordenamiento en las finanzas. En vez de ello, señor Presidente, el País vió con asombro que se dictaban centenares de decretos-leyes que burlaban estos propósitos, y que se creaban nuevas organizaciones burocráticas para beneficio exclusivo de sus partidarios.

Vino después el Plan Económico. El Gobierno declaró que la nueva devaluación de la moneda, de \$ 60, a \$ 110 por dólar, significaría un aumento del ingreso fiscal de varios miles de millones. Al día siguiente, fué rectificado por la Contraloría, en una declaración oficial, que decía que tales ingresos no alcanzarían a cubrir los mayores gastos que el proceso de reajuste y los decretos leyes significaban. El Plan Económico representó, por tanto, un mayor desequilibrio económico y un nuevo impulso inflacionista.

A mediados del año pasado, el País, ha-

ciendo fe en las declaraciones del Gobierno, creía que la producción de cobre de Chile se exportaba normalmente hacia sus mercados habituales, y quedó atónico cuando conoció la verdad y supo que el cobre no se vendió, cuando se pudo vender, y que, por errores de criterio, por la soberbia de la incapacidad, se amontonaban miles de toneladas en los depósitos de las compañías productoras. Así, señor Presidente, después de ocho meses de Gobierno, ya el País sabía que era víctima de tres engaños que herían fundamentalmente la economía nacional.

Esta política de engaños, esta política de "salto al vacío", tenía que ser la norma de los que detentan el Gobierno, porque no es sino la consecuencia y la prolongación moral de todo lo que se prometió en la campaña presidencial y que nunca se tuvo el propósito de cumplir.

¿No escuchamos todos, señor Presidente, en la intensa campaña de dos años de duración, que el nuevo Gobierno desahuciaría, en primer término, el Pacto Militar con los Estados Unidos, porque era lesivo para el interés nacional y comprometía nuestra posición de nación independiente y soberana? ¿No lo escuchamos, acaso, en el propio Senado? El Pacto Militar, sin embargo, está vigente, y el señor Ministro de Defensa Nacional lo ratificó con su visita a los Estados Unidos.

¿No se clamó, en todas las ciudades y campos de Chile, contra la ley de Defensa de la Democracia, para aplicarla después, desvirtuando su objetivo, como mordaza a la oposición constructiva que señala el derrumbe a que se nos precipita?

¿No se prometió la estabilidad de la moneda, para devaluarla seis meses después? ¿No se prometió la disminución de los gastos fiscales, para aumentarlos luego y crear nuevos organismos, como INACO, en detrimento de la economía y al servicio de intereses políticos?

Pero esta enumeración de engaños que ha sufrido el pueblo de Chile y que lo ha afectado, especialmente, en sus intereses

materiales, ha tenido también las más graves consecuencias en nuestro tradicional prestigio en el exterior.

El dinero, señor Presidente, puede perderse, pero se vuelve a ganar con trabajo y con capacidad. Pero el honor que se compromete y queda envuelto en las sombras de la duda es difícil reconquistarlo.

En los tortuosos caminos que siguieron las gestiones del cobre, se llegó a la inverosímil actitud de ordenar a nuestro Embajador en Estados Unidos que garantizara que nuestro Gobierno vendería el metal solamente a esa nación. Y, en el mismo día, la Embajada chilena en Argentina, que había concertado una entrevista con la Embajada soviética en Buenos Aires, por intermedio del Canciller señor Remorino, ofrecía a Rusia nuestra producción de cobre. Es innecesario hacer comentarios sobre estas actitudes incalificables.

Mueve a reflexión hasta dónde los que gobiernan están convencidos del éxito que entraña el uso del engaño, que en la ocasión que señalo desbordó los límites de Chile y creyó poder sorprender a las dos naciones más poderosas del mundo.

En la lucha contra la inflación, se prometió el fomento de la producción. Yo quisiera poder reunir a los mineros, industriales, agricultores y comerciantes, incluyendo a los más ardorosos partidarios que tuvo el actual régimen, y preguntarles si se sienten protegidos o perseguidos. Estoy seguro de que no se oíría sino un inmenso clamor, en el sentido de que han sido víctimas de sucesivos engaños.

La intervención estatal, que debe operar con mesura, con la mayor discreción y cumpliendo estrictamente los fines de justicia, ha sido usada groseramente con fines políticos, mediante la creación de nuevos organismos interventores para colocar su clientela electoral, que los apetece con predilección, porque saben que en esos cargos se obtienen las máximas ventajas: el sueldo del Estado y la "coima" de los particulares.

En abierta contradicción, señor Presi-

dente, con esta declaración de lucha contra la inflación, las iniciativas aparentemente dispersas del Ejecutivo obedecen a un plan para asegurar el continuismo inflacionista en el futuro: aparecen bonos reajustables, impuesto territorial reajutable, sueldos y salarios reajustables y "control" integral, por el Estado, del Banco Emisor, para poder efectuar sin tropiezos las emisiones fiscales.

Estos actos, señores Senadores, ¿no constituyen, acaso, delito contra la economía nacional? Y son, por ironía, sus autores los que traen al Senado un proyecto de Delito Económico para sancionar a los que tienen el heroísmo de vivir independientes del Fisco, subviniendo a sus gastos con su propio trabajo.

En todos los países en que existe una organización normal y equilibrada, se efectúa la política de intervención del Estado con la máxima precaución, para no aumentar los costos de producción, ni desalentar a los que trabajan. En cambio, entre nosotros, en la carrera vertiginosa de desatinos que se cometen, se anuncia un proyecto de reforma tributaria y una reorganización de Impuestos Internos, que equivalen al establecimiento de una verdadera Inquisición.

¿Cuál es la verdadera razón de estos proyectos? La explicación nos la ha dado un Diputado de los partidos de Gobierno, cuando expresó que en el régimen anterior había combatido el proyecto de Delito Económico por no entregar en manos de los radicales un arma tan poderosa.

Queda, así, de manifiesto, que no son leyes de justicia, ni leyes para procurar un mejoramiento las que se trata de dictar, sino leyes de presión para asfixiar la independencia individual y entregar a los ciudadanos maniatados a la explotación del grupo gobernante.

Esta es la esencia del totalitarismo, del que se defienden las naciones civilizadas de Occidente.

Ante el desborde de intereses y pasiones, ante el uso del engaño y de la mala fe, empleados como normas de Gobierno,

hemos de salvar el prestigio de las instituciones democráticas, a las cuales se pretende responsabilizar de todos estos errores cometidos contra la opinión de la inmensa mayoría consciente del País.

Se ha llegado a afirmar, Honorables Senadores, que las sucesivas crisis ministeriales que hemos presenciado son culpa del Congreso Nacional. ¿Qué actuación le cupo al Congreso en el despido de los Ministros señores Torreblanca, Olavarría, Fenner, Montero y Foncea, que tanta influencia tuvieron en La Moneda?

El Senado de la República de Chile, señor Presidente, constituye, a mi juicio, un motivo de orgullo para los chilenos. Todos los problemas nacionales son discutidos aquí con la más sana inspiración y el más alto patriotismo. Se han provocado discusiones, a veces apasionadas, y en el curso de ellas cada cual ha defendido su propia verdad política, pero sin perder jamás de vista los superiores intereses nacionales.

Ante este desconcierto, ante la irresponsabilidad que impera, ante la incapacidad que se entroniza y ante el deseo de culpar a nuestro sistema de Gobierno de todos los errores cometidos, es necesario que se prestigien las instituciones democráticas y que sea el Senado de Chile la fragua en que se forje, por encima de los intereses de partidos, una fuerza nacional y republicana que salve a Chile de la encrucijada en que hoy se encuentra, y señale a nuestra pujante nacionalidad los senderos que ha de seguir para alcanzar sus destinos.

No son únicamente los pactos políticos los que crean lazos de unión entre los partidos. La convicción de los espíritus los moviliza en defensa de principios. Este entendimiento vale más que un pacto.

Son muchas las naciones que, mediante una aparente defensa del estatismo, implantan un "control" que aprisiona sin cadenas al ciudadano. Estos procedimientos han sido impuestos por el totalitarismo en algunos países de Sudamérica, tanto como en Asia o en la Europa soviética.

La obligación imperativa de los que tienen realmente una conciencia republicana es la de no concurrir a la dictación de leyes como la del Delito Económico, porque significan agregar un nuevo eslabón a la cadena que aprisiona nuestro progreso y gradualmente nos asfixia.

Nada más.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se dará lectura a una indicación.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Cerda formula indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Larrain.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si a la Sala le parece, se daría por aprobada la indicación.

Aprobada.

Tiene la palabra el Honorable señor Marín.

DESIGNACION DE RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL

El señor MARIN.—Señor Presidente, uno de los más grandes vicios que aqueja a la democracia —la cual, como todo sistema humano, no es perfecto, pero es, como bien decía Berthélemy, el menos malo de los regímenes políticos— es el proselitismo. Rara vez los gobiernos tienen conciencia suficiente para hacer prevalecer la justicia y la equidad en la selección de los funcionarios del Estado.

Uno de los mayores prestigios que exhibieron los viejos Gobiernos de Chile en la llamada Era Portaliana derivó, precisamente, de que el Ejecutivo se empeñó siempre, cuando se trataba de elegir a sus servidores, en buscar los más grandes talentos, cualquiera que fuera el medio político en que se encontrasen ubicados.

Portales, el instaurador de ese sistema ejemplar, que convirtió a Chile, de la última colonia en la primera república de

Sudamérica, decía que el Gobierno, para ser respetado, debe ser respetable.

Todos los comentadores de nuestra historia están de acuerdo en que la influencia del Ejecutivo en las llamadas intervenciones electorales, nunca tuvo un carácter de violencia, sino que derivó del ascendiente moral que irradiaba de su limpieza y de su eficiencia. A medida que el País fué caminando por su vida democrática, el proselitismo, el partidismo fué aumentado, a la vez que decreció la eficiencia y el ascendiente moral del Ejecutivo sobre la Nación.

Prueba de la verdad de lo que afirmo en cuanto se relaciona con el espíritu elevado y recto de los antiguos Gobiernos, es el hecho de que opositores tenaces como Lastarria, gran adversario del Gobierno pelucón, nunca fué alejado de las importantes funciones docentes que desempeñaba, ni siquiera por el Gobierno de Manuel Montt, durante el cual tuvo que sufrir, después, el destierro por haber conspirado contra él.

Nuestro candidato a la Presidencia de la República don Arturo Matte decía algo que el País sabía que emanaba del fondo de su espíritu y de su recia personalidad moral: "El Gobierno debe ser para el País; en ningún caso, para los Partidos; mucho menos, para los círculos y para las personas".

He tratado de ser siempre justo, señor Presidente, de situarme siempre, como Senador, en un terreno del más completo desapasionamiento. Creo que la pasión sólo conduce a perturbar el criterio de los legisladores y de los fiscalizadores.

Este vicio del proselitismo ha existido desde hace mucho tiempo. Pero no puedo menos que recordar que, durante el pasado Gobierno del señor González Videla, —al cual combatimos tenazmente en los últimos tres años de su Administración, pues creíamos, también con sinceridad, que aceleraba el terrible proceso inflacionista en que estamos desde que dejó la Cartera de Hacienda el señor Jorge

Alessandri— Gobierno, digo, al que hicimos entonces oposición, tuvo como representantes de Chile en el extranjero a diplomáticos que pertenecían a los partidos opositores, porque tenía el criterio, por demás loable, de que los representantes de Chile en el exterior, representaban a la Nación y no a los partidos políticos. Aunque de tiendas adversas a la suya, en ese momento permanecieron en sus cargos los señores Osvaldo Vial, Félix Nieto, Germán Vergara, Luis Subercaseaux, Francisco Urrejola, Carlos Morla, Sergio Montt, Luis Barriga, Oscar Blanco, eficientísimos funcionarios que prestigiaban el nombre de Chile en el exterior.

No se puede negar, señor Presidente, que el proselitismo político nunca ha arreciado más que ahora. Vemos que las designaciones recaen siempre atendándose sólo a los partidos, a las personas y, ¿por qué no decirlo?, hasta a los parientes del gobierno. ¡Terrible vicio que ha empañado el prestigio de los gobiernos sudamericanos y de qué, hasta hace poco, estaba libre este país! Esto es lamentable, señor Presidente, porque resta prestigio al Gobierno y a las autoridades que deben hacerlo respetado por sus procedimientos respetables. Bien sabemos cómo los partidos de gobierno hacen ternas para proveer los cargos de la Administración y cómo, continuamente, se sabe por la prensa, que determinados partidos políticos van hasta el Presidente de la República a pedirle tal o cual nombramiento en las vacantes que existen, para corresponder los servicios políticos. Las radios y las revistas permanentemente dan nombres de parientes del Ejecutivo para ser nombrados en cargos en el exterior, pagados con los escasos dólares de que el País dispone. ¡Triste cosa para el prestigio del País!

Se encuentra vacante en estos momentos el cargo de Rector del Instituto Nacional, uno de los planteles más presti-

giosos del País y al que los Gobiernos de antaño le dieron la mayor importancia porque debe ser el primer establecimiento de educación secundaria de Chile.

Fundado al comenzar la vida independiente de nuestra patria, por don José Miguel Carrera, el año 1813, tuvo Rectores tan eminentes que son figuras nacionales, como don Diego Barros Arana; sin embargo, estoy informado de que los profesores que podrían postular al cargo, tienen desidia para presentarse al concurso, porque se sabe que el cargo de antemano ya se ha ofrecido a un amigo del Gobierno.

En estos momentos, es Ministro de Educación Pública don Eduardo Barrios, brillante personalidad de las letras americanas que ha enaltecido el nombre de Chile. A mi juicio y al de críticos que verdaderamente son opinión en el campo de las letras, puede ser considerado, quizás, como uno de los primeros novelistas de la América Latina. Creo que "Gran señor y rajadiablos" ha superado a "Don Segundo Sombra" y a "don Facundo", que eran consideradas como las típicas y clásicas novelas criollas americanas.

Un hombre que ha alcanzado prestigio tan grande en las letras de América tiene el deber de enaltecer también su nombre como Ministro de Educación Pública, y yo pido, señor Presidente, que, en mi nombre, se le oficie en el sentido de que, al proveer el cargo de Rector del Instituto Nacional —parece obvio tenerlo que decir—, se proceda con la más absoluta equidad y justicia y, como es natural, con prescindencia de todo partidismo.

No es posible que el que va a desempeñar el cargo de Rector del primer plantel humanístico de Chile, se presente frente a los alumnos con el título del empeño político y no el de los méritos auténticos.

Abrigo la esperanza de que el señor Ministro de Educación, hombre responsable por tantos títulos, en esta oportunidad, hará prestigio a su nombre siendo

imparcial y ecuánime en la designación de Rector del Instituto Nacional. En esa forma, se evitará que este cargo esté sólo condicionado a un compromiso partidista.

Era lo que deseaba expresar, señor Presidente.

El señor ALESANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado en nombre del Honorable señor Marín.

ATAQUES AL PARLAMENTO EN UNA CONCENTRACION PUBLICA

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente, quiero referirme a un hecho que por sí mismo y por las personas que en él intervinieron, tal vez, no merecería la atención del Senado. Pero creo que la merece, porque, en mi concepto, es un episodio de planes y procedimientos que conviene denunciar en este recinto.

El día 2 de mayo, se realizó en el teatro Caupolicán una parodia de la Fiesta del Trabajo que celebran todos los obreros del mundo. Fué una parodia preparada con mucha publicidad; incluso se contrató un avión de esos que cobran 50 mil pesos por hora para que recorriera los cielos de Santiago anunciando la parodia del 2 de mayo. Se hicieron gastos abundantes y hubo propaganda mural pegada casi diría por la misma mano anónima que meses atrás colocó propaganda peronista en las paredes de Santiago. Este acto del 2 de mayo tuvo una amplia acogida de la prensa oficial y tres emisoras lo difundieron en trasmisión simultánea. Organizaron esta manifestación dos personas de todos conocidas y que, repito, no creo que merecen que el Senado se preocupe especialmente de ellas: una señora que formó parte de esta Corporación y a quien podemos estimar políticamente difunta, y una especie de socio sobreviviente de esa señora, que actualmente es Diputado al Congreso Nacional. Lo grave, tal vez, no está en el acto ni en los personajes que intervinieron, sino en que en él hay que se-

ñalar un episodio en una política tendiente a desprestigiar al Parlamento, y al Senado especialmente.

Se había anunciado con profusión que, incluso, después de ese acto, las huestes que fueron al teatro Caupolicán iban a asaltar este recinto. Y habrá que recordar, aún, que pareció de elemental prudencia tomar medidas de tipo policial por las autoridades respectivas con el fin de evitar este asalto de tipo físico.

En la reunión, por supuesto, se dijeron en contra del Senado y del Parlamento en general, injurias, denuestos y expresiones más o menos repetidas por la prensa y que yo no voy a mencionar aquí por ser sobradamente conocidas. Sólo me limitaré a decir, sin entrar en un análisis jurídico de tales expresiones, que ellas constituyeron, categóricamente, un delito; un delito definido y establecido en el Código Penal. Y lo grave es que concurrió a ese acto un representante del Ejecutivo, el señor Ministro de Hacienda, quien, en estos instantes, se sienta detrás de mí en estos bancos.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Por eso me he quedado, señor Senador.

El señor QUINTEROS.—Agradezco la permanencia del señor Ministro en la Sala.

Llego a pensar que, en su carácter de autoridad, y constituyendo aquellas expresiones contra el Parlamento un verdadero delito, tal vez pesaba sobre el señor Ministro la obligación que pesa sobre todo funcionario público: denunciar un delito que se comete en su presencia.

Repito que esto es grave, porque obedece a un plan de descrédito contra el Parlamento, un plan que se realiza y cumple por intermedio de elementos que, paradójicamente, en determinados momentos, han proferido las peores injurias en contra del Presidente de la República. Aquella señora, en propaganda electoral contra el Senador que habla, dijo de Su

Excelencia el Presidente de la República lo que nadie en Chile ha dicho de él, ni dentro ni fuera del Congreso Nacional. Sin embargo, ahora no se ha vacilado en prestarle acogida en la prensa oficial a un acto que reviste esta clase de propósitos, intenciones y finalidades.

Pero, además, en mi concepto, lo ocurrido interesa especialmente a los Senadores de estos bancos, pues este episodio forma parte de otro plan, destinado a promover el agrupamiento de organizaciones sindicales en una actitud incondicionalmente adicta al Gobierno. Se ha tratado de hacerlo, señor Presidente. Hay una serie de manifestaciones concordantes con este propósito. Se sabe la repulsa que sufren de parte del Gobierno y de parte de sectores del Gobierno, las organizaciones sindicales libres, y se sabe que uno de los protagonistas del acto a que me refiero, maneja o cree manejar una organización sindical sintética que ha recogido —lo digo con claridad y responsabilidad— a la hez de los dirigentes sindicales de Chile.

Se sincroniza esto con medidas que parece concordaran en el mismo fin. Se acaba de cambiar a los Consejeros de la Caja de Empleados Particulares, representantes de empleados y obreros, reemplazándolos por otros cuya personalidad no quiero discutir en este recinto, personas que, en todo caso, están al servicio incondicional de este propósito de crear organizaciones sindicales al servicio del actual Gobierno.

Esto se coordina perfectamente con el propósito —ya realizado en Argentina de tener al servicio del dictador de ese país una organización sindical, que se llama A. T. L. A. S.— y con la finalidad, conocida de los Senadores de estos bancos, de sincronizarlo con el movimiento sindicalista conocido por ORIT, que depende del Departamento de Estado de Estados Unidos de Norteamérica.

Denuncio, aunque sea muy brevemente, estos hechos. Creo que el Gobier-

no debió, en cuanto se injuriaba al Parlamento y se propiciaba el desprestigio del régimen democrático, tomar alguna medida. Ya en otras ocasiones las ha tomado en forma extrema, cuando ha creído que dirigentes sindicales, gente modesta, han atacado la integridad, la honorabilidad o el prestigio del Ejecutivo. Yo echo de menos, en esta ocasión, una equivalencia en sus actitudes. En este caso, a mi juicio, se ha cometido un delito en presencia de un Ministro de Estado, y no se ha adoptado medida alguna.

No voy a terminar pidiendo el envío de un oficio al señor Ministro del Interior o a la Excelentísima Corte Suprema para que instaure una querrela más, aunque pudieran merecerlo los hechos que denunció. Creo que el ambiente político nacional está demasiado saturado de querrelas como para que yo contribuya a envenenarlo propiciando una más. Quiero sólo dejar constancia ante el Senado de estos hechos y denuncié el episodio del teatro Caupolicán, denuncié la parodia llevada a efecto el 2 de mayo, como un plan tendiente a las finalidades que he reseñado.

Nada más, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡Muy bien!

El señor ALESANDRI, don Fernando (Presidente).—A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Allende.

FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD DESIGNADOS EN COMISION DE SERVICIO

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, de las palabras del Honorable señor Marín, he podido deducir que él teme fundamentalmente que exista ya un compromiso de orden político para designar Rector del más importante plantel nacional de educación secundaria. Y este hecho, por él denunciado, tiene, a mi juicio, gravedad y significa la ilegítima oposición a gentes que tienen antecedente técnicos

que les permitirían, en libre competencia, alcanzar, como culminación de su carrera, seguramente, tan alta distinción.

He aludido a las palabras del Honorable señor Marín, porque hay otros hechos que, a mi juicio, entrañan extraordinaria gravedad y que constituyen un atentado, de parte del Ejecutivo, contra las normas tradicionales de nuestra Administración.

Tanto en la Cámara de Diputados como en este recinto, se ha informado al País de lo ocurrido en el Servicio Nacional de Salud, y yo, en dos o tres oportunidades, he reconocido las deficiencias que tiene ese Servicio y que es natural que las tenga, porque está en un período de organización e implica un esfuerzo de extraordinaria importancia y responsabilidad. Junto con reconocer las deficiencias en el orden médico, sobre todo en el medio rural, de este Servicio, he hecho presente que durante meses hemos estado defendiéndonos de una agresión constante que desde las esferas del Ejecutivo se ha desatado contra él, en la voluntad cesárea de imponer a determinados funcionarios que no tenían ni capacidad, ni antecedentes, ni jerarquía, y que querían penetrar a él por la ventana estrecha de la política y del apoyo. He hecho presente que, además de esto, se dificulta el Servicio, porque, por desgracia, el Fisco le está debiendo una suma superior a los dos mil millones de pesos. Aprovecho la presencia del señor Ministro de Hacienda, a quien invitamos hace meses al Consejo del Servicio Nacional de Salud, para hacerle presente esa dramática situación. Mes a mes, se paga a los funcionarios de Santiago con retraso, y en las provincias. a veces, en la semana siguiente, mes en que han debido percibir su remuneración; tiene paralizadas sus construcciones; no puede habilitar aquellos establecimientos ya terminados; no puede ampliar servicios que son requeridos por las necesidades del País; no puede traer los medicamentos y el instrumental que el

nivel técnico de esta institución médica requiere.

Hago presente que el Consejo Nacional de Salud se ha dirigido oficialmente al Gobierno, en dos oportunidades, pidiéndole disponga los medios necesarios para que termine esta situación que, indiscutiblemente, habrá de llevar a este Servicio a la falencia y al fracaso. Y esto no será culpa, ni de los que lo concibieron, ni de la ley que lo creó, ni del Consejo que lo dirige. Esta responsabilidad recaerá tan sólo en el Ejecutivo, que no ha cumplido siquiera sus obligaciones legales.

Señor Presidente, además de esto, que es gravísimo, y reafirmando, en el aspecto administrativo, lo que comentaba el Honorable señor Marín, quiero decir que el País ha sido sorprendido por dos hechos que no tienen justificación ni explicación.

El Director General de Salud es, aparte el Contralor General de la República, el único funcionario para cuya designación se necesita acuerdo del Senado. El doctor Hernán Urzúa Merino fué propuesto por el Gobierno para desempeñar ese cargo, y el Senado aceptó esa proposición por la unanimidad de sus miembros. En aquella oportunidad requerí el pronunciamiento del Senado omitiendo el trámite de Comisión, y destacué para ello las condiciones técnicas de este funcionario. No lo conocía, no me interesaba en particular, ni sabía si tenía ubicación política. Pasado el tiempo, por razones que el País conoce y que me parece innecesario repetir, se desencadenó, a raíz de la designación del doctor Humberto Pino como Director del Manicomio de Santiago, una persecución clara y ostensible contra el Director del Servicio Nacional de Salud, y el abogado que desempeña la Cartera de Salud Pública estimó conveniente enviar un decreto a la Contraloría General de la República por el que se declaraba vacante ese cargo. El Colegio Médico hizo presente el atropello que esto constituía. El Consejo Nacional de

Salud manifestó también que con ello se vulneraba su propia ley orgánica. En sincronización con este hecho, el ex Consejero del Servicio Nacional de Salud y actual Ministro de Tierras, señor Diego Lira, cuya inveterada ausencia de las reuniones del Consejo ha hecho posible que afirmara tanta cosa inexacta, envió también una carta renuncia dirigida al Presidente de la República, destinada a socavar el prestigio de la directiva del organismo a que me he referido.

Por suerte, el Senado de la República, velando por sus prerrogativas, dictaminó que no podía declararse vacante este cargo, y que, para la remoción de dicho funcionario, se requería el acuerdo del Senado, y la Contraloría General de la República rubricó el dictamen de la Honorable Corporación.

Sin embargo, señor Presidente, cuando todos pensábamos que la preocupación del Gobierno estaría centrada en buscar los fondos necesarios; cuando creíamos que, dentro de las dificultades económicas, que no se desconocen, el Ministro de Salubridad buscaría los medios para ayudar a este servicio de tan vital significación, el País ha visto que se ha cursado un decreto por el cual se nombra en comisión al doctor Hernán Urzúa Merino, sacándolo en forma arbitraria, subrepticia, poco honesta, del cargo de Director de Salud Pública, y también se pretendió cursar un decreto por el cual se establecía que el Gobierno designaría a un director subrogante cuando la comisión del titular durare más de ocho días. La Contraloría General de la República rechazó este decreto; luego, quedó frustrado el deseo del Ejecutivo de sacar al doctor Urzúa Merino y colocar a un hombre de su amaño, al margen de las disposiciones legales, del concepto técnico y del respeto administrativo, de la ética y de la moral funcionaria.

Sin embargo, y a pesar de esto, todo hace suponer que el decreto se aplicará, y se llevará al jefe de una de las más impor-

tantes, por no decir la más importante, funciones nacionales, a estudiar quizá qué modificación legal en el patio interior del Ministerio de Salubridad.

A este hecho que, a mi juicio, involucra un desquiciamiento moral y administrativo, se agrega el otro decreto por el cual se sacó en comisión al doctor Humberto Pino, designado por la autoridad competente, el Consejo Nacional de Salud, para que se hiciera cargo de la Dirección del Manicomio. ¡También en comisión! Delito: haber sido el profesional de mayores antecedentes, al que la Comisión respectiva destacó como el más competente frente a los demás postulantes que optaron a ese cargo. Al profesional que no alcanzó a llegar, ni se mantuvo siquiera cercano a las incidencias del Manicomio, se lo saca, también, en comisión de servicio.

Estos dos hechos son, a mi juicio, de extraordinaria gravedad, y vienen a reafirmar lo que el Honorable señor Marín expresaba respecto a si se procederá con imparcialidad en la designación del cargo de rector del Instituto Nacional.

Allá, en Magallanes, hay un maestro cuyo nombre voy a dar: Crecencio Soto, profesor primario. Su delito: haberse ubicado sentimental y efectivamente al lado mío en la campaña presidencial, en la que, en una actitud romántica y de convicción ideológica, recorrí el País. Ha figurado en tres ternas. Sus antecedentes; muy superiores a los de los otros candidatos; pero siempre pospuesto, por el apellido político que se le supone: "allendista". Soto es un hombre que tiene una posición filosófica y cree en las doctrinas y no en los hombres. Sin embargo, ahí está su delito.

Señor Presidente, los hechos que estoy comentando tienen, a mi juicio, alta significación y demuestran qué grado de desquiciamiento nos rodea; hechos que no deben tolerarse, que hay que denunciarlos y esperar que el Gobierno no siga patrocinándolos. Nada, absolutamente nada, puede explicar ni justificar la comisión de

servicio del doctor Urzúa Merino, Director General de Salud. Nada, absolutamente nada, justifica la comisión de servicio del doctor Humberto Pino, sino el deseo del Gobierno de colocar a funcionarios que vayan a desempeñar labores de proselitismo político. Comprendo la nostalgia del Ejecutivo frente a la devaluación de su popularidad. En este país, donde todo se ha inflado, lo que se ha desinflado es el Gobierno.

Pero, señor Presidente, que no se haga a expensas de las normas habituales, de las permanentes normas administrativas. Los hombres y aun aquellos Ministros más estables, pasan. También los Gobiernos pasan. Y ha sido tradicional respetar las funciones y las responsabilidades que ellas entrañan. Por esto, hasta "El Mercurio", cuya orientación no comparto y cuyos sesudos editoriales, a veces, me provocan hasta dolores de cabeza, dedica, con lenguaje claro, un comentario respecto a lo que significan las comisiones de servicios de estos dos funcionarios. Esperó que el Ministro de Salud, cuya ausencia lamentamos habitualmente en el Consejo Nacional de Salud, vaya allá a explicarnos el por qué de estos decretos y vaya allá a explicarnos de qué manera entiende el Gobierno la obligación de cumplir las leyes y su actuación frente a estos hechos de tanta significación.

Reafirmando lo que expresó mi compañero de partido, el Honorable señor Quinteros, debo hacer resaltar que, indiscutiblemente, para algunos señores Senadores, nuestra preocupación por los sucesos del Caupolicán puede ser desmedida. Pero no lo es cuando hombres como nosotros, que tenemos una permanente y constante convivencia con los sectores obreros, hemos comprobado que en las esferas gubernativas hay una intención, un deseo y un propósito: la intención de desconocer a la CUTCH como organismo coordinador de la acción sindical de los trabajadores chilenos, resolución libremente adoptada por

ellos; el deseo de crear una agrupación sindical domeñada por el Gobierno y al servicio del Ejecutivo; el propósito de alcanzar estos objetivos por cualquier camino. ¿Qué significa el hecho de que al Servicio Nacional de Salud se haya metido por la ventana a un "condottieri" de la política y del sindicalismo, que alquiló sus servicios a cuántos se los quisieron pagar, que fué enconado adversario del candidato señor Ibáñez y que hoy, con el patrocinio del Ejecutivo y contra el reglamento, ha sido designado en el Servicio Nacional de Salud para tratar de reunir dispersas fuerzas sindicales en contra de la organización que tienen allí los empleados y obreros que lealmente trabajan por su mejoramiento económico?

¿Qué significa, además de los antecedentes que ha dado el Honorable señor Quinteros Tricot, el hecho de que se haya pedido la renuncia a los Consejeros de la Caja de Previsión de Empleados Particulares; Consejeros que si no fueron nombrados por ternas de sus organizaciones, por lo menos representaban a los empleados, como ha quedado claramente establecido por declaraciones perentorias de esos organismos y, en cambio, se haya llevado allí a gente que, por lo menos, no debió haberse llevado —i y no sólo hablando ya en el campo sindical, sino en otro campo!—.

Estos son hechos dispersos en apariencia, pero están concatenados, tienen un denominador común, hay un vínculo indiscutible que los une.

Tengo informes que me permiten asegurar que en la Moneda funciona una oficina sindical, y esta innovación que me pareció de extraordinaria importancia, no está destinada a estudiar y hacer públicas, por ejemplo, las fallas del Código del Trabajo y su necesidad de reformarlo; tampoco ha patrocinado ni la indemnización por años de servicios, ni la asignación familiar, ni el salario vital para los obreros; no ha amparado tampoco la in-

movilidad, ni defendido el pronto despacho del fuero sindical, iniciativa esta última del propio Ejecutivo que yo reconozco debió haber sido despachada por el Congreso. Pero es una oficina que estimula, protege, ampara y defiende a aquellos tráfugas del movimiento sindical que, habiendo visto cerradas sus posibilidades por el camino limpio del reconocimiento de sus compañeros de trabajo, buscan el amparo de la sombra del Ejecutivo para crear una organización dispuesta a servir la voluntad del Gobierno; y esto tiene, a mi juicio, una gravedad indiscutible.

Así como ningún hombre que interviene en la democracia podría aceptar el tutelaje del Ejecutivo sobre partidos políticos, ni podría permanecer indiferente cuando en las esferas de Gobierno se tratara de presionar su orientación, coartar su libertad de pensamiento o disminuir su prestancia, así, para nosotros, los Senadores socialistas, es gravísimo que se esté corrompiendo a algunos elementos sindicales y se utilice a la hez del movimiento sindical, a fin de que traicionen a sus compañeros de clase y se presten para crear un instrumento artificial, que no va a estar al servicio legítimo de los trabajadores, sino del Ejecutivo que lo patrocina.

En la historia hay muchos antecedentes y hechos palpables que demuestran cómo se aprovechan, por parte de un gobierno, a estos desplazados, mercenarios y mercaderes, que prestan sus servicios al que mejor les paga.

El hecho denunciado en este recinto por mi Honorable colega señor Quinteros representa, a nuestro juicio, mucha gravedad en el aspecto social y moral.

Señor Presidente, ¿cuál es el propósito del Ejecutivo? ¿Por qué el Ministro del Interior, distinguido marino —que ojalá, con la brújula de su tranquilidad, navegue en el proceloso mar de la política—, apuntó en contra de la CUTCH. en su primera declaración? ¿Por qué, a 10 días de estar

en su puesto, entregó a la prensa cifras y datos proporcionados por Investigaciones y en los cuales se hace un balance de los asistentes a las manifestaciones del Primero de Mayo a lo largo de todo el País? Decía en estas informaciones que tan sólo 26 mil obreros se habían congregado en los distintos actos. ¿Acaso no es de lamentarse si esto fuera efectivo, que no lo es, porque sólo en la plaza Artesanos hubo algo más de 15 mil obreros?

¿Por qué este interés por demostrar que las fuerzas sindicales chilenas están en bancarrota, en desorganización, y que los trabajadores no sienten la necesidad o el deseo de exteriorizar sus angustias, en una fecha que para ellos tiene tradición histórica y un contenido mundial? ¿Por qué este interés de utilizar los servicios de Investigaciones, que sabemos cómo y de qué manera suman y restan, según el interés que tengan de hacerse gratos al Gobierno, en relación con los que concurren a determinadas manifestaciones? Si se repasaran las cifras dadas por "La Nación" en torno al cinturón de concentraciones que se realizaron como prolegómenos al acto del 2 de mayo en el Caupolicán, si se diera crédito a las cifras de los que concurren a oír a los mesiánicos oradores de esta nueva actividad sindical, se pensaría que el Caupolicán se hizo estrecho, diminuto, que se romperían sus murallas, que estallarían frente a esta presión de multitudes y que hubiera sido más cuerdo y prudente haber realizado esa manifestación en el Estadio Nacional, sobre todo cuando, con irreverencia, a mi juicio, se había anunciado la presencia del Jefe del Estado a un acto de esta naturaleza.

Cabe agregar que determinada prensa —su prensa— no dejó de insinuar que ese acto tenía como telón de fondo, entre otras cosas, la petición de disolución del Congreso Nacional. Por esto, también, yo lamenté la presencia del señor Ministro de Hacienda allí. Ayer, en el terreno de la

amistad que me une al señor Ministro, y que no he perdido.

El señor IZQUIERDO.—¡A pesar de todo!

El señor ALLENDE.—Sin pesares de ninguna naturaleza. Le dije al señor Ministro que era lamentable que el Ejecutivo hubiera patrocinado, primero, y autorizado, después, con la presencia de un Ministro de Estado, este tipo de concentraciones que no prestigian ni a sus organizadores, ni a la democracia, ni menos aún al Gobierno que las utiliza y patrocina.

En nombre de los Senadores socialistas, reafirmo, no nuestro temor, sino nuestra convicción de que se está realizando un plan, sistemático y organizado, destinado a inventar artificialmente organizaciones sindicales que no pueden representar a los trabajadores.

Tengo fe y confianza en la firmeza, en la lealtad a sus convicciones y en la probada actitud de lucha de la clase obrera chilena, y sé que ella sabrá defender firmemente, con serenidad, pero con decisión, sus organizaciones sindicales, y que no las pondrá al servicio de ningún Gobierno, como no la ha puesto a las órdenes de ninguna orientación política. A mí, me interesa, fundamentalmente, el resguardo y el respeto de los partidos políticos a tales organizaciones, pues pienso que, si en una hora de extravío algunos pretendieran socavar las bases de nuestra convivencia democrática, serían los partidos políticos, como lo dije en este recinto, de conservadores a comunistas, los que saldrían a la calle; pero su fortaleza estaría en el apoyo que encontrarán en la conciencia democrática de la clase obrera y en el millón doscientos mil trabajadores que saben que el peor gobierno democrático es superior a la mejor dictadura.

Los obreros de Chile tienen conciencia de que esta democracia, que es una democracia burguesa, no satisface sus an-

sias, sus inquietudes, sus deseos; que ellos viven una libertad aparente, pues están estrangulados en lo económico; pero comprenden también que, dentro de la democracia, ellos pueden y deben luchar por su perfeccionamiento, por transformar la democracia política en una democracia económica y social.

Por eso, para nosotros entraña suma gravedad esta tentativa de meter una cuña en las organizaciones sindicales, que mañana puede ir aparejada de una propaganda política destinada a levantar falsas imputaciones contra determinadas personas e instituciones —¡qué sé yo qué otras cosas!—, como se ha hecho ya con dirigentes de la CUTCH.

Advertimos estos hechos, porque sabemos que el resguardo de nuestra vida democrática se asienta fundamentalmente en la fuerza independiente de la organización sindical chilena, que quiere la estabilidad republicana y el libre ejercicio, dentro del mutuo respeto, de todas las ideas.

Señor Presidente, termino advirtiéndole que los hechos aquí denunciados deben pesarse y analizarse, y que ellos reflejan, por desgracia, en la administración, descomposición, y en lo social, una nefasta tentativa de corromper lo respetable y digno que es el movimiento sindical chileno.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de dos indicaciones.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Opaso formula indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Marín.

El señor OPASO.—Y el pronunciado por el Honorable señor Allende.

El señor SECRETARIO.—Y los Honorables Senadores señores González, don Eugenio, Correa y Aguirre Doolan formulan indicación para publicar "in extenso"

los discursos pronunciados por los Honorables Senadores Quinteros y Allende.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece al Senado, daré por aprobadas estas indicaciones.

Aprobadas.

REPLICA DEL MINISTRO DE HACIENDA A CRITICAS CONTRA EL GOBIERNO

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

Me quedé en la Sala, después de haber participado en el debate relacionado con el problema económico, por haber tenido conocimiento de las nuevas observaciones que harían los Honorables Senadores señores Quinteros y Allende, y, especialmente, de que habría alusiones al Ministro que habla. Quise, por lo tanto, conocer el alcance de las alusiones, para poder explicar, a lo menos, algunas de las actuaciones que sabía los señores Senadores iban a criticar.

Pero mi permanencia en la sala me ha permitido oír otras intervenciones, como la primera del Senador señor Jaime Larraín, que lamento no esté en la sala, intervención en la cual fustigó, a mi juicio, en forma exagerada, la labor del Gobierno en relación con sus promesas electorales; achacó al Gobierno, en realidad, todos los males habidos y por haber en esta República y aun muchos que están fuera de ella, y habló de la soberbia con que el Gobierno abordaba la solución de los problemas. Debo reconocer que, en materia de soberbia, nadie puede hablar con más propiedad que el Senador señor Larraín. En ese sentido, sin duda, puede ser un perfecto profesor; pero lamento que sus expresiones hayan tenido la ruda crudeza que él usó en sus críticas, y no para referirse a actuaciones definidas y precisas, sino involucrando, en censura tan fuerte, a toda una acción de gobierno.

He oído también al Honorable señor Marín, y en parte de la intervención del Honorable señor Allende, criticar ciertos

actos administrativos del Gobierno. Por cierto, casi no me corresponde absolver las posiciones planteadas por ellos; pero, por hallarme como representante del Ejecutivo en la sala en estos momentos, debo expresar, al respecto, mi extrañeza al escuchar censuras al Gobierno porque en alguna oportunidad éste —en uso de facultades reglamentarias, legales y constitucionales privativas, que le permiten escoger, en la provisión de ciertos cargos en el escalafón de un servicio, entre los componentes de una terna propuesta por quien corresponde—, no elija sino aquellas personas que, a juicio del mismo, están más cerca de su pensamiento y pueden, por lo tanto, atender mejor las obligaciones para que son llamadas.

Yo me explicaría una reclamación si hubiera atropello. Pero si, por el contrario, se recurre a la planta misma del Servicio, se cumplen las disposiciones del Estatuto Administrativo y se hace uso, todavía, del sistema de la terna, en que se puede escoger, creo que la crítica ha sido un poco fuerte.

Por otra parte —y esto es algo personal—, se ha reprobado la presencia del Ministro de Hacienda en una concentración realizada en el Teatro Caupolicán el domingo 2 de mayo. Debo decir a esta Honorable Corporación que, desde hace algún tiempo, el Ministro que habla concurre a todas las concentraciones en donde pueda encontrar grupos de trabajadores, de obreros o de empleados, para explicarles los problemas económicos del País. Estoy haciendo una labor parecida a la de esos “canutos” que, de modo tan simpático, se reúnen de esquina en esquina y todos los días van juntando gente para que oiga sus prédicas. Es así como el Ministro que habla no sólo fué a esa reunión, sino que visitó en su propio local a la directiva de la C.U.T.Ch.; accedió, asimismo, a una invitación de los españoles republicanos en nuestro país, y, pocos días después, a otra formulada por los españoles franquistas. Creo que un hombre de gobierno en forma alguna

puede sentirse identificado con quienes le solicitan un juicio o una opinión sobre problemas importantes, de trascendencia. Yo mismo, durante muchos años, y tal vez con anticipación al Honorable señor Allende, anduve también en otras reuniones a que él mucho concurre ahora.

El señor ALLENDE.—Y antes también.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Sin embargo, creo que nadie podría decir que Del Pedregal, Ministro ahora, ha perdido su independencia. La convivencia democrática, a mi parecer, permite a los hombres de gobierno que asumen graves responsabilidades, asistir a cualquier acto, de cualquier naturaleza, sin que nadie pueda hacerlos compartir actitudes o declaraciones que algunos personeros, individualmente, puedan tener o formular dentro de esas manifestaciones.

De ahí que, respondiendo a algunos periodistas que me preguntaban si participaba yo de las ideas, de algunos gritos e incluso de algunas declaraciones emitidas en aquella concentración, les manifestara que tenía tal entereza y tan limpia mi conciencia, que no necesitaba hacer declaraciones para que se supiera que mi fe democrática es profundamente sincera y arraigada. Y esto es lo que yo quiero repetir en esta ocasión; y expresar, aún más, señor Presidente, que lamento que llegue hasta el recinto de esta Alta Cámara ese rumor de movimientos tenebrosos, antidemocráticos, que en los hombres de gobierno no anida por ningún motivo y que quizás muchos querrían se produjera, para actuar en el terreno en que pueda el término de un gobierno acelerarse, en desmedro de la duración que la Constitución le fija.

La mayor fuerza de un régimen, en mi concepto, radica tal vez en haber acudido a una elección democrática y en haber triunfado. No veo por qué, entonces, algunos gobernantes puedan perder ese magnífico derecho que la ciudadanía les ha otorgado para cumplir un mandato presidencial, una gestión de gobierno, durante el período que la Constitución señala.

De ahí que yo crea conveniente traer a este recinto por lo menos la expresión de un hombre de gobierno de convicciones democráticas muy arraigadas, que simbolizan al mismo tiempo el pensamiento del Gobierno todo ante la serie de rumores que circulan sobre cosas y casos que pudieran suceder y que sólo están en la mente de algunos desorbitados que espero no sirvan de ejemplo por ningún motivo.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, todo el Senado y el País conocen la extraordinaria facilidad de expresión del señor Ministro de Hacienda. Cual más cual menos, admiramos su elasticidad dialéctica y su elegante forma de argumentar. Y yo, que he dicho con satisfacción que creo ser su amigo, debo esta tarde declararle que a mí, por lo menos, sus explicaciones no me satisfacen. Comprendo que es una actitud hidalga la del Ministro señor Del Pedregal: haberse quedado aquí y hacerse cargo de la respuesta a ciertas cosas que él no puede contestar, ni por su convicción, ni por su calidad de Ministro.

He planteado concretamente el caso de la utilización subrepticia de imposiciones por parte del Ejecutivo, de areros procedimientos destinados a destruir la organización administrativa y a burlar los derechos del propio Senado de la República. Y esto no tiene respuesta. No la puede tener, por parte del señor Del Pedregal, porque ni con su inteligencia ni con su facilidad de expresión ni con su agilidad, puede encontrar justificación para tales hechos.

Señor Presidente, tampoco me satisfaca la explicación de mi estimado amigo el señor Ministro de Hacienda cuando dice que un hombre que concurre a un acto no se identifica con éste. Comprendo que ello pueda aplicarse a un partido de fútbol: salvo los "hinchas" demasiado fervorosos, el resto del público se limita a aplaudir, con más o menos entusiasmo.

Pero, cuando uno concurre a un acto cuya preparación el País entero conoce; cuando uno asiste a ese acto y conoce la solvencia de sus organizadores; cuando uno sabe la importancia de su pre-

sencia allí (la tiene la de cualquier Ministro: con mayor razón la del señor Del Pedregal, por lo que él representa en este Gobierno y por lo que ha significado en la vida nacional), no puede sostenerse que no hay tal identificación. Este hecho, señor Presidente, tiene significación. Yo comprendo que un gobierno apoye, dé posibilidades y destaque a sus partidarios; pero yo no concibo que pretenda crear méritos en sus partidarios, que se los invente y que con ellos arrase partidarios; pero yo no concibo que el señor Ministro de Hacienda no juzgue conveniente decir que hay y ha habido en algunos sectores del propio Ejecutivo un clima contrario al Parlamento y a las libertades públicas, porque él —lo ha dicho— es un demócrata confeso, y yo siempre he tenido esa misma creencia. Pero el señor Ministro no me puede negar que, día tras día, se han emitido expresiones y palabras, en declaraciones y discursos de personeros del Gobierno, destinadas a restar prestigio a los partidos políticos, al Parlamento y a juzgar erradamente a la Oposición. El señor Ministro no ignora, porque lo ha vivido, que en este recinto sabemos discutir nuestros problemas, que no nos apasionamos cuando el interés nacional está de por medio y que respetamos a quienes ejercen aquí dignamente la democracia. De todos los bancos hemos reconocido la brillante intervención del señor Ministro en la sesión de ayer y de hoy, sin que ello signifique compartir plenamente sus puntos de vista económicos.

Pero, también, de estos bancos y de todos ellos se han levantado voces airadas para defender las prerrogativas del Senado cuando el Ministro, en determinado caso, las puso en duda.

Señor Presidente, cuando ha habido un clima de esa índole —y me congratulo de que el propio señor Ministro lo rechace, como todos los Senadores—, me extraña que un demócrata pueda haber concurrido a un acto como el realizado en el Cau-policán, cuyos anunciadores destacaban que en él se pediría la disolución del Congreso. Lamento que expresiones de este ti-

po hayan sido pronunciadas en presencia del Ministro señor Del Pedregal, que declara no compartirlas, pero que, por desgracia, tuvo que oír las.

Ayer mismo, en la Cámara de Diputados, un grupo minúsculo estuvo creando cierta agitación artificial, porque se había debatido en ese recinto lo acaecido el 2 de mayo en el Caupolicán.

Yo sabía que el señor Ministro de Hacienda no podía refutar, a pesar de su talento, de su facilidad de expresión y de su rápida y audaz concepción de las cosas, el fondo de nuestro pensamiento, expresado por el Honorable señor Quinteros y por mí, respecto al peligro que entraña la tentativa del Gobierno de crear artificialmente organizaciones sindicales a su servicio.

A mi juicio, han quedado en pie los hechos por nosotros denunciados ante el País. Deseamos que éste los juzgue en toda su gravedad y sepa de qué manera puede defenderse.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—¿Me permite, Honorable Senador?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me perdona, señor Ministro?

Tendría interés en saber si todo el debate que aquí se ha producido, como asimismo la última intervención del Ministro de Hacienda, se publicarán "in extenso".

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ya se adoptó un acuerdo en ese sentido, Honorable Senador.

El señor POKLEPOVIC.—Si seguimos por ese camino, el Senado va a quebrar.

El señor MARIN.—¿Me permite, señor Presidente? Deseo contestar sólo en dos palabras al señor Ministro.

En ningún momento he negado la facultad constitucional del Presidente de la República para nombrar a su voluntad a los funcionarios de la Administración Pública.

Pero creo que nadie pudo haber dado más muestras de equidad en la designación de los altos funcionarios de la Administración que el General Ibáñez, pues

fué ungido Presidente de la República en medio del cansancio de la opinión nacional por esa politiquería pequeña que estaba desprestigiando nuestro régimen. El, más que ningún otro, debió haber dado alto ejemplo de equidad, justicia e imparcialidad política. El habló de la "escoba", que justamente barrería tales procedimientos mezquinos y proselitistas en la provisión de cargos públicos.

Me felicito por las declaraciones del señor Del Pedregal, Ministro de Estado y, por lo tanto, representante del Ejecutivo, en lo referente al respeto que el Gobierno tendrá por la Constitución Política del Estado y por las normas democráticas que juró respetar.

A mi juicio, el prestigio que el Poder Ejecutivo tiene ante la ciudadanía radica justamente en haber acatado hasta ahora la Constitución y las leyes.

A nuestro entender, señor Presidente, el Ejecutivo ha cometido grandes desaciertos, pero hay algo que le da respetabilidad y estabilidad y que constituye su mejor defensa: el respeto a la Constitución y a las leyes.

Estoy seguro, de que en medio de los desaciertos que ha cometido, el Ejecutivo no habría podido mantenerse si no hubiese tenido a su haber el título legítimo que le da el acatamiento a la Constitución y a las leyes. Ahí está su apoyo, su base, su título. Como, sobre toda pasión política y partidista, queremos la permanencia de las instituciones nacionales como el mayor bien para el País, deseamos fervientemente que el Ejecutivo cumpla hasta el último instante con su juramento constitucional, para bien de todos los chilenos y por la estabilidad del propio Ejecutivo en el Gobierno de la República.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

—Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20.7.

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 37ª, EN 27 DE ABRIL DE 1954

Presidencia de los señores Alessandri, don Fernando, Figueroa y Allende. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 1904).

Se da por aprobada el acta de la sesión 35ª, en 20 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 36ª, en sus partes pública y secreta, en 21 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 1904.

Durante la cuenta, el señor Aguirre Doolan formula indicación para que el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, que en sesión de hoy se ha tramitado en informe a la Comisión de Hacienda, sobre recursos para la construcción y habilitación de la Escuela de Medicina, sea tratado con informe o sin él en la sesión del martes 4 de mayo.

El señor Cerda dice que no es partidario de que el proyecto sea eximido de Comisión y que se le podría pedir a la Comisión que lo informe el día martes para que el Senado lo pueda tratar en la sesión del día miércoles 5 de mayo.

Se acuerda tratar el proyecto en la sesión del miércoles de la semana próxima, a fin de que la Comisión de Hacienda lo informe.

Modificaciones de la Honorable Cámara de Diputados al proyecto sobre previsión de Parlamentarios y Regidores

El señor Rettig formula indicación pa-

ra que la discusión de estas modificaciones se inicie en la sesión de mañana, debido a que el señor Faivovich, que desea intervenir en este debate, no se encuentra presente en la Sala.

El señor Torres modifica la indicación del señor Rettig en el sentido de que el proyecto vuelva en informe a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Así se acuerda.

Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados por el cual se modifica el D. F. L. 383, en lo relativo a la adquisición de materiales y elementos destinados a los servicios de obras públicas

Usan de la palabra los señores Lavandero y González Madariaga.

El señor Lavandero formula indicación para que el proyecto vuelva nuevamente en informe a la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación con el objeto de que se conozcan nuevos antecedentes que han llegado sobre la materia.

Así se acuerda.

Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que favorece a los actuales funcionarios de la Corporación de la Vivienda que prestaron sus servicios en la Caja de la Habitación

En discusión general y particular a la vez, usan de la palabra los señores González Madariaga, González (don Eugenio), Martínez, Correa, Bulnes, Allende y Curti.

Se da cuenta de una indicación presentada por diversos señores Senadores y de otra suscrita por el señor Ministro de Tierras y Colonización para otorgar los mismos beneficios a funcionarios de la Caja de Colonización Agrícola.

El señor González Madariaga formula indicación para que el proyecto vuelva

nuevamente en informe a la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

El señor Martínez modifica la indicación del señor Senador en el sentido de que el proyecto pase en informe a la Comisión de Hacienda.

Así se acuerda.

Modificaciones de la Honorable Cámara de Diputados al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Los Lagos para contratar un empréstito

En discusión general y particular a la vez las modificaciones propuestas por la Honorable Cámara de Diputados, usa de la palabra el señor González Madariaga.

Cerrado el debate, tácitamente se da por aprobado el artículo único, en los términos en que lo propone la Honorable Cámara de Diputados.

Su texto es el siguiente:

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Reemplázase el artículo 4º de la ley Nº 10.839, de 19 de noviembre de 1952, por el siguiente:

“Artículo 4º—El producto del o los préstamos o del impuesto a que se refiere el artículo siguiente será destinado por la Municipalidad de Los Lagos a la ejecución de las siguientes obras:

1.—Construcción de un gimnasio cerrado y adquisición de terrenos por compra directa en Los Lagos\$ 700.000

2.—Adquisición por compra directa de un terreno para mercado municipal en Los Lagos y construcción del edificio 330.000

3.—Aporte al Servicio Nacional de Salud para la compra de un terreno para construcción de un nuevo edificio hospitalario e instalación de sus servi-

cios asistenciales en el pueblo de Los Lagos 400.000

4.—Construcción o transformación del edificio municipal de Los Lagos, incluyendo la compra del terreno si fuere necesario 900.000

5.—Mejoramiento del Estadio Samuel Valck 100.000

6.—Adquisición de terrenos para construcción directa de habitaciones para obreros municipales en Los Lagos 160.000

7.—Adquisición de un terreno para parque o población obrera en el pueblo de Los Lagos 150.000

8.—Aporte para la construcción de la línea de transmisión de energía eléctrica del sistema Pilmaiquén desde Los Lagos a Antilhue 75.000

9.—Mejoramiento de la red de distribución de la Central Eléctrica Municipal de Antilhue 485.000

10.—Construcción de un matadero Municipal en Reumén .. 150.000

11.—Compra de un terreno para estadio en Reumén y su construcción 100.000

12.—Construcción de una plaza en Reumén y adquisición de terrenos para ello 450.000

La Municipalidad por acuerdo de los dos tercios de los Regidores en ejercicio adoptado en sesión especial podrá variar el orden en las inversiones y las sumas indicadas en el inciso anterior, si las necesidades lo requieren, pero siempre para ejecutar una o algunas de las obras antes señaladas”.

Mensaje del Ejecutivo sobre modificación de los artículos 11 y 25 de la ley de Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques

El señor Amunátegui formula indica-

ción para que se prorrogue el plazo de la Comisión para informar este proyecto hasta el día miércoles 5 de mayo.

Así se acuerda.

INCIDENTES

El señor Figueroa se refiere a la inauguración de la primera planta industrializadora de la betarraga sacarina, en la ciudad de Los Angeles y a las proyecciones económicas de esta industria para el País.

El señor González Madariaga formula indicación para publicar "in extenso", dentro de la versión extractada de "El Mercurio", el discurso del señor Figueroa.

Así se acuerda.

El señor García se refiere a ciertas declaraciones formuladas por el señor Ministro de Tierras y Colonización acerca de una intervención de Su Señoría en el arrendamiento de tierras para colonos de Magallanes.

Usa con este motivo de la palabra el señor González Madariaga.

El señor Izquierdo formula indicación para que se publique "in extenso" el discurso del señor García, dentro de la versión extractada de "El Mercurio".

Así se acuerda.

Se acuerda prorrogar la hora de los Incidentes hasta que hagan uso de la palabra los señores Senadores inscritos, iniciando a la segunda hora el debate internacional que se había acordado comenzar a las 17 horas.

El señor Marín se refiere a lo dicho por el señor Bossay acerca de la Xª Conferencia Internacional de Caracas y formula diversas consideraciones sobre el comunismo y la posición de Estados Unidos y los países occidentales frente a aquél.

Usan con este motivo de la palabra los señores Allende, Bossay y González, don Eugenio.

Los señores Alessandri (don Eduardo) y Moore formulan indicación para publicar "in extenso" el discurso del señor Marín, dentro de la versión extractada de "El Mercurio".

El señor Allende modifica la indicación anterior en el sentido de que se publique "in extenso" todo el debate suscitado con este motivo.

Así se acuerda.

El señor Frei se refiere al problema de la exportación de minerales por las pequeña y mediana minerías, al acuerdo a que han llegado el Consejo Nacional de Comercio Exterior, el Instituto Nacional de Economía y la Caja de Crédito Minero en el sentido de bonificar a la pequeña minería, y al estudio que existiría para bonificar a la mediana minería y a los productores de hierro, cobre y manganeso.

Usa con este motivo de la palabra el señor Videla Lira.

Los señores Videla Lira y González, don Eugenio, formulan indicación para que se publique "in extenso", dentro de la versión extractada de "El Mercurio", el discurso del señor Frei.

Así se acuerda.

Se suspende la sesión por 20 minutos.

Reanudada, se inicia el debate acerca de la Xª Conferencia Internacional de Caracas.

Usa de la palabra el señor Allende y comenta las diversas resoluciones adoptadas en la Conferencia de Caracas, y, en forma especial, las conclusiones anticomunistas, las conclusiones políticas y sobre organización sindical de trabajadores.

Se acuerda prorrogar la hora hasta que hagan uso de la palabra los señores Senadores inscritos para el debate de Caracas.

El señor González Madariaga formula indicación para incluir en la cuenta de la presente sesión, eximir de Comisión y tratar de inmediato el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la ley 11.174, que autorizó la expropiación de terrenos para la ampliación del Liceo Miguel Luis Amunátegui.

Así se acuerda.

En discusión general el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se da por aprobado en este trámite.

Con el asentimiento de la Sala, se entra a la discusión particular y en ella se dan sucesiva y tácitamente por aprobados los dos artículos de que consta, en los términos en que los propone la Honorable Cámara de Diputados.

Su texto es el siguiente:

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—Autorízase al Presidente de la República para que en el plazo de un año, contado desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, inicie la expropiación de los inmuebles declarados de utilidad pública por la ley N° 11.174, de 26 de junio de 1953.

Artículo 2º—Modifícase el artículo 3º de la ley N° 11.174, en el sentido de que las expropiaciones se llevarán a cabo según el procedimiento establecido por la ley N° 3.313, y no por el contemplado en el Código de Procedimiento Civil”.

Se acuerda suspender la sesión ordinaria que la Corporación debía celebrar el día de mañana miércoles 28, de 16 a 19 horas, por no haber asuntos en estado de tabla.

El señor Frei formula diversas observaciones acerca de la Conferencia Internacional de Caracas y entre otras a la importancia que pudiera derivarse de ella, si se realiza la conferencia acordada de Ministros de Economía y de Hacienda.

El señor González, don Eugenio, pregunta si el debate sobre Caracas continuará en otra sesión con la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores dice que por su parte está a disposición del Senado y que, una vez que escuche a los señores Senadores que desean participar en este debate, él contestará sus observaciones.

El señor Presidente manifiesta que la Mesa oportunamente se pondrá de acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores para fijar la fecha de la sesión en que se continuará debatiendo sobre la Conferencia de Caracas.

Los señores González, don Eugenio, y Quinteros formulan indicación para que se publiquen “in extenso”, dentro de la versión extractada de “El Mercurio”, las intervenciones de los señores Allende y Frei.

El señor Presidente dice que, a su juicio, este acuerdo ya fué tomado en esta sesión cuando se acordó la publicación "in extenso" del debate que se promoviera alrededor de la intervención del señor Marín, y en este entendido se acepta, en consecuencia, la indicación propuesta.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE MODIFICA LA LEY N° 10.539, SOBRE AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA PARA CONTRATAR UN EMPRES. TITO

Santiago, 4 de mayo de 1954.

Con motivo de la moción y antecedentes, que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.—Reemplázase el inciso tercero del artículo único de la ley N° 10. 539, de 8 de octubre de 1952, por el siguiente:

"La ejecución de las obras se sujetará al orden de prelación señalado en la presente ley. No obstante esto, se aplicarán todos los fondos que sean necesarios para la terminación de la señalada en la letra a) y el excedente a los fines de la le-

tra b) y así sucesivamente hasta la inversión total de los recursos otorgados".

Dios guarde a V. E.—H. Correa L.—E.—Goycoolea.

2

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION A MERCADERIAS DESTINADAS A LA IGLESIA DE LOS PADRES PASIONISTAS, DE LOS ANDES

Santiago, 5 de mayo de 1954.

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.—Libérase de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el Decreto de Hacienda N° 2.772, de 18 de agosto de 1943, y sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las Aduanas, la internación al país de veintiocho (28) vitreaux con imágenes religiosas y con cristales de colores destinados a los Padres Pasionistas de Los Andes, para ser colocados en la Iglesia perteneciente a dicha comunidad religiosa ubicada en esa ciudad, previa de importación N° 501953, adquirida la mercadería en España de la firma Cristamol S. A., por un valor C. I. F. Valparaíso de 8.356, 21 dólares".

Dios guarde a V. E.—B. Castro.—E. Goycoolea.